

SESIÓN ORDINARIA N° 12 - NEUQUÉN, julio 25 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos y para todas, siendo las 12 horas 58 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 12 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

| | |
|--|----------|
| CONCEJAL ACUÑA, LUIS | PRESENTE |
| CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO | PRESENTE |
| CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA | PRESENTE |
| CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON | PRESENTE |
| CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE | PRESENTE |
| CONCEJAL GUILLEM, ANAI | PRESENTE |
| CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL | PRESENTE |
| CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN | PRESENTE |
| CONCEJAL KOGAN, ARIEL | PRESENTE |
| CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES | PRESENTE |
| CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO | PRESENTE |
| CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO | PRESENTE |
| CONCEJAL MANSILLA, MARIANO | PRESENTE |
| CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO | PRESENTE |
| CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. | PRESENTE |
| CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO | PRESENTE |
| CONCEJAL RIGHETTI, HUGO | PRESENTE |
| CONCEJAL RIOSECO, TERESA | PRESENTE |

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales, y con el quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma, vamos a pasar al Primer Punto del Orden del Día, que es la justificación de la inasistencia de los concejales Mansilla y Llancafilo, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar al Segundo Punto del Orden de Día, que es el horario para Homenajes y Otros Asuntos, en primer término está abierta la lista de oradores para los homenajes. Concejales Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. Hace pocos días atrás dejo de existir Alicia Castoldi, una militante del MPN, fue diputada provincial en un momento particular de la historia de la provincia, Tuvo la responsabilidad de conducir en el último gobierno de Jorge Sobisch, la importante comisión de Desarrollo Humano de la Legislatura, la famosa comisión C, en un momento donde arreciaban, incluso desde sectores importantes del poder ejecutivo provincial, un embate contra la ley 2302, la ley del niño y el adolescente, y la diputada Castoldi le puso, realmente, un freno a todo ese avance que parecía apabullante, a esa aplanadora que parecía llevarse todo por delante, defendió su propia convicción que tenía que ver con lo importante, con lo avanzado, que era esa legislación no solamente para la provincia sino para todo el país, generó ámbitos de debate, permitió que todo el arco de la comunidad, las organizaciones vinculadas a la problemática del niño, de los menores y los adolescentes se expresaran y finalmente logró detener eso que hubiera sido un grave error y un gran retroceso en la provincia de Neuquén. Una diputada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hizo honor al cargo que ocupó, que puso adelante sus convicciones a cualquier orden partidaria y que efectivamente debe ser ejemplo para los legisladores de cualquier nivel. Por eso, para ella, señor presidente, nuestro recuerdo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: El bloque del MPN, señor presidente, también se quiere sumar al recordatorio que hizo el concejal Kogan y también nos llena de satisfacción cuando políticos de otros partidos hacen un reconocimiento a funcionarios que han representado al MPN. Con Alicia Castoldi, en lo personal, trabajé cuando estaba en el área social, hace algunos años, teníamos la oficina, al principio en la Sociedad española, después se trasladó a la calle Mendoza, fue una mujer como así lo expresara quien me precedió en la palabra, el concejal Kogan, una mujer que de mucha lucha, de mucho trabajo, pero tenía una particularidad, una mujer muy decente, una mujer que cuidaba los intereses, en ese momento, de la provincia, era una funcionaria que estaba permanentemente en distintos puntos de la provincia, porque su función era en toda la provincia, al lado de las necesidades que contaban los vecinos de la provincia. Por eso nuestro recordatorio, también nuestro homenaje a quien vivía y venía de Cutral Co en su momento y fue funcionaria de quien fuera gobernador Jorge Omar Sobisch en ese momento y que cumplió su función junto con quien fue en ese momento secretario Nico Churrarin, un trabajo excelente en el área social, por eso nuestro recordatorio y también nuestro agradecimiento al bloque del FPV por el reconocimiento a una funcionaria de nuestro gobierno, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Está la concejal Rioseco, buenos días, con la concejal somos 15 concejales presentes, continuamos con el orden del día, si hay más homenajes, otros asuntos, sigue abierta la lista de oradores. Vamos a pasar al Tercer Punto del Orden del Día, Informe de Asuntos Ingresados, va de la página 3 A 1 a la página 3 A 8, con los destinos propuestos por presidencia, acordados en Labor Parlamentaria. ----
ENTRADA N°: 0524/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-004-O-201 0 - CARÁTULA: OLIVA GERMAN SEGUNDO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL PAGO DEUDA TASA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0525/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-182-B-2009 - CARÁTULA: BUYONES ELVIRA. SOLICITA LA QUITA DE INTERESES DEUDA OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0526/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-005-Q-2008 - CARÁTULA: QUEUPAN TERESA . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0527/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-031-L-2009 - CARÁTULA: LOPEZ ADE MAR. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0528/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-016-R-200 0 - CARÁTULA: RODRIGUEZ AUDOLIA. SOB. IMPOSIBILIDAD PAGO PLAN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0529/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-075-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR EL ACCIONAR DEL SR. JUAN MÉNDEZ AL DEVOLVER UN MALETÍN CON

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

50.000 DÓLARES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0530/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-062-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA Nº 12453 - USO DE PERCLOROETILENO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0531/2013 - EXPEDIENTE Nº CD -027-V-2009 - CARÁTULA: VITA ARANEDA MANUEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL A FIN DE CANCELAR DEUDA OBRA PAVIMENTO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0532/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-003-C-2004 - CARÁTULA: CAMPOS EMMA. REFERENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE PAGO DE TASAS RETRIBUTIVAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0533/2013 - EXPEDIENTE Nº CD -062-D-2011 - CARÁTULA: DAVILA MARIA LUISA CASTRO DE . SOLICITA QUITA DE INTERESES POR DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0534/2013 - EXPEDIENTES Nº 14108-V-2006 , 5513-A-2010 , 400-S-2012 , 9682-M-2012 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS CALLE ABELLI. SOBRE ESPACIO VERDE BARRIO 14 DE OCTUBRE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0535/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-001-F-201 3 - CARÁTULA: FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD-UNCO. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS VII JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS SOBRE BIODIVERSIDAD DE LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS A DESARROLLARSE EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE Año. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0536/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-297-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HECTOR GALBIATTI "EL TANO" AL ESPACIO VERDE Nº 555 UBICADO SOBRE CALLE DANIEL GATICA ENTRE MINISTRO ALCORTA Y TEODORO PLANAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0537/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-101-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR 75º EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA Nº 121 , EL DÍA 24 DE JUNIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0538/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-005-H-2013 - CARÁTULA: HAUCK FEDERICO GUSTAVO. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO JUZGADO DE FALTAS Nº 2 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0539/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-080-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL "CONGRESO Y EXPOSICIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, LUMINOTECNIA, CONTROL, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD -CONEXPO-COMAHUE 2013 LOS DÍAS 9 Y 10 DE MAYO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0540/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-002-Q-2012 - CARÁTULA: QUIRQUITRIPAY MARIA TERESA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE DON VALENZUELA A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO VILLA CEFERINO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0541/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-033-A-2010 - CARÁTULA: ALANIZ SIMON VICTORINO. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL A FIN DE CANCELAR DEUDA EN CONCEPTO TASA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS. - SE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0542/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-005-G-2006 - CARÁTULA: GUTIERREZ HECTOR. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA TASA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0543/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-005-T-2010 - CARÁTULA: TRONCOSO JOSE VICTOR. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA CANCELAR DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0544/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -011-J-2009 - CARÁTULA: JARA RAUL ALBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0545/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-052-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REGULACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS CEMENTERIOS CENTRAL Y PROGRESO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0546/2013 - EXPEDIENTES N°: CD-008-C-2012 , 15815-C-2006 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº CONFLUENCIA RURAL. SOLICITA DESAFECTACIÓN ESPACIO VERDE PARA CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0547/2013 - EXPEDIENTES N°: 4786-S-1991 , 6074-G-1993 , 8602-N-1993 , 4164-M-2011 - CARÁTULA: SOC. VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 4 MZA 9 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0548/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-022-V-2012 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS URBANIZACION BOSCH - VALENTINA SUR -. SOLICITAN SE IMPONGA EL NOMBRE DE EL MENSÚ A UNA CALLE DE LA URBANIZACIÓN BOSCH - VALENTINA SUR - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0549/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-049-A-2012 - CARÁTULA: AFILIADOS SECTOR PASIVOS IMPS. SOLICITAN QUE LAS RECOMPOSICIONES SALARIALES SE ESTABLEZCAN CONFORME A DERECHO ORDENANZA N° 10288 - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0550/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-113-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE ESTA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0551/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-009-F-2013 - CARÁTULA: FUNDACION PARA LAS ARTES. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS CULTURAL A LAS AGRUPACIONES MUSICALES “CORAL NEUQUÉN “ Y “SANAMPAY” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0552/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-013-F-2013 - CARÁTULA: FUNDACION IRENE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL AL PRIMER CONGRESO PATAGÓNICO SOBRE TRATA, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRÁFICO DE PERSONAS, CIEN AÑOS DE OLVIDO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0553/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -081-P-2012 - CARÁTULA: PINAT GLADIS SUSANA. SOLICITA SUBDIVISIÓN DE LOTE POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0554/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-120-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LLEVAR ADELANTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LAS ACCIONES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL EDIFICIO DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO BARDAS SOLEADAS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0555/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-015-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - INTERVENCIÓN COMISIONES VECINALES - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0557/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-033-C-2013 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA MANUEL BELGRANO LTDA. SOLICITA PERMISO USO Y OCUPACIÓN TERRENO SOCIAL UBICADO EN CALLE LIBERTAD 1200 B° BELGRANO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0556/2013 - EXPEDIENTE N°: 3426-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0558/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-034-C-2013 - CARÁTULA: CEREZO JORGE. SOLICITA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE REMISS N° 139 Y 143 .- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0559/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-010-G-2013 - CARÁTULA: GRUPO DE VECINOS SECTOR COSTA LIMAY SECTOR EL TRIANGULO- VALENTINA SUR. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL SECTOR .- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTÍCULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0560/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-004-E-2013 - CARÁTULA: ESCUELA DE DIRECTORES TECNICOS DE FUTBOL DEL ALTO VALLE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA DE DIRECTOR TÉCNICO NACIONAL DE FUTBOL A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE FEBRERO 2014.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0561/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-015-F-2013 - CARÁTULA: FRIZAN PABLO JAVIER. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE GATO NEGRO AL ANFITEATRO EN EL SECTOR NOROESTE DEL PARQUE CENTRAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0562/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-035-C-2013 - CARÁTULA: COMISION DE FERIA ARTESANAL DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS DEL 34º ANIVERSARIO DE LA FERIA ARTESANAL DE NEUQUÉN A LLEVARSE A CABO DESDE EL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0563/2013 - EXPEDIENTE N°: CD- 014-V-2013 - CARÁTULA: VECINOS B° ALTOS DEL LIMAY. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE 30 DE OCTUBRE A LA PLAZA DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0564/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-036-C-2013 - CARÁTULA: COOP. DE TRABAJO DE SALUD ADOS LTDA.. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0566/2013 - EXPEDIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº CD-037-C-2013 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOLICITA SE MENSURE DISTINTOS SECTORES DEL BARRIO PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS DE CLOACAS Y LUZ - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº 0567/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-003-I-201 3 - CARÁTULA: INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE Nº 12. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ XIII CONCURSO DE MARKETING ESTRATÉGICO Año 2013” A REALIZARSE EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2013.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº 0568/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-151-D-2013 - CARÁTULA: DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TIC’S. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CÁMARA DE VIDEO SOBRE EL EDIFICIO EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD PROVINCIAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0570/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-038-C-2013 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº VILLA CEFERINO. REFERENTE AL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS EN LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0571/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-009-J-201 3 - CARÁTULA: JUSTINIANO HUGO ALFREDO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0572/2013 - EXPEDIENTE Nº C D-155-D-2013 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. REFERENTE AL ARTÍCULO 10º) DE LA ORDENANZA Nº 12733 - - RE CÁLCULOS DE LOS PARÁMETROS DEL CUADRO TARIFARIO INICIAL DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0574/2013 - EXPEDIENTE Nº 8256-I-2007 - CARÁTULA: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL COMAHUE. SOLICITA TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PROPIO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0575/2013 - EXPEDIENTES Nº 3413-M-1985 , 1656-S-1986 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DEL SR. GIMENEZ PABLO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0576/2013 EXPEDIENTE Nº CD-132-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE PJ - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “LAS MIGRACIONES INTERNAS EN LA ARGENTINA MODERNA. UNA MIRADA DESDE LA PATAGONIA: NEUQUÉN 1960-1991” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0577/2013 - EXPEDIENTE Nº C D-014-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto B, los despachos de comisiones internas, vamos a dar lectura SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
----- - ACCION SOCIAL - -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0186/2013 - EXPEDIENTE N° CD-007-C-201 3 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE AVDA. PRESIDENTE DR. RAUL RICARDO ALFONSIN A CALLE UBICADA ENTRE LA ROTONDA DE CALLES DR. RAMÓN - LELOIR E INICIO DE LA RUTA PROVINCIAL 7 HASTA EL CAÑADÓN DE LAS CABRAS - DESPACHO N° 030/2013.- -----

ENTRADA N° 0311/2013 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA N° 8178 -SOCIEDADES VECINALES - - DESPACHO N° 031/2013.- -----

ENTRADA N° 0522/2013 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “ALMA PEÑERA” - DESPACHO N°: 032/2013.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N° 0556/2012 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-201 2 - CARÁTULA: BROWN ALFREDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - DESPACHO N° 013/2013.- -----

ENTRADAS N°: 1242/2012, 0303/2013 - EXPEDIENTES N°: CD-339-B-2012, CD-081-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. IMPLEMENTESE EL DERECHO A VOTO DE LOS CIUDADANOS ENTRE 16 Y 18 AÑOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES - DESPACHO N° 014/2013.- -----

ENTRADA N° 0267/2013 - EXPEDIENTE N° CD-029-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA N° 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 015/2013.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer el proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-029-P-2013; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Meritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén.- Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora aprobó un dictamen, con fecha 1° de Julio de 2013, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados de dicho Dictamen; Que no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) ELEVAR el Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora, donde se establece el Orden de Méritos, para cubrir el cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén.- 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal López usted quiere hacer uso de la palabra para hablar en particular de alguno de los postulados? O quiere hacer referencia al despacho. Primero tenemos que votar el dictamen. Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales el dictamen de la comisión de legislación leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado el dictamen con el orden de meritos, ahora sí, concejal López quiere hacer uso de la palabra? CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar para agradecer el tratamiento sobre tablas del expediente, es un cargo que se encuentra vacante el de secretario del Juzgado de Faltas que es importante cubrirlo a la brevedad posible para que funcione como corresponde ese organismo municipal, y en segundo lugar para postular para ocupar el cargo a la doctora Romina Doglioli, es una compañera de la casa, una joven abogada que trabaja con nosotros en el Concejo Deliberante, colabora con nuestro bloque y que no tengo dudas que va a ejercer y cumplir el cargo con total idoneidad y responsabilidad, ha salido primera en el orden de merito de la comisión de Legislación, es una personas con capacidad, con responsabilidad y con constricción al trabajo y seguramente cumplirá fielmente su cargo de secretaria de faltas, así que la postulo para ocupar ese lugar. No sé si la votación es nominal o como lo establece el reglamento, pero a los fines formales para postularla, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra? Les propongo señores concejales votar de acuerdo al orden de merito que hemos establecido, a mano alzada, quien tenga mayoría de los votos será el elegido o la elegida, les parece concejales? Por lo tanto vamos a poner en primer término a consideración la designación de la doctora Romina Doglioli, DNI 30.231.968, quienes estén por la afirmativa alcen su mano. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Unanimidad. Queda designada la doctora Romina Doglioli por unanimidad, como secretaria del Juzgado de Faltas n° 2.No sé si está aquí la doctora, es una empleada de la casa de hace mucho tiempo, la queremos felicitar, vamos a leer ahora por secretaría el despacho. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO: El Expediente N° CD-029-P-2013; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Meritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén.- Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora aprobó un dictamen, con fecha 1º de Julio de 2013, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados de dicho Dictamen; Que no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Dicta la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE a la doctora Romina Doglioli, D.N.I. 30.231.968 para cubrir el cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 2 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad, ha quedado firme la resolución por lo tanto felicitamos a Romina, repito, empleada joven abogada de esta casa que va a ser secretaria del juzgado de faltas, felicitaciones y muchos éxitos en su función. Vamos a continuar con el orden del día. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** -----

ENTRADA N° 0360/2013 - EXPEDIENTE N° CD-094-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1º) DE LA ORDENANZA N° 12717 - PRODUCTOS PELIGROSOS - - DESPACHO N° 016/2013.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales, el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por mayoría, por unanimidad, perdón. Vamos a leer el despacho. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** VISTO el Expediente N° CD-094-B-2013; y **CONSIDERANDO:** Que el Estado Municipal está obligado a garantizar la salud de los niños y promover acciones preventivas ante potenciales situaciones de peligro. Que particularmente, los niños menores de cuatro años, son los más propensos a intoxicaciones o accidentes. Que es recomendable mantener fuera del alcance de los niños medicamentos, detergentes, combustibles, disolventes, plaguicidas y demás productos químicos de uso doméstico. Que dichos productos generalmente contienen en su composición derivados de órgano halogenados (clorados, bromados), fenoles, antibióticos, dipirilos, piretroides, sales metálicas, diferentes elementos traza de metales pesados; nitratos, fosfatos, órgano fosforados, esteres N -metilcarbamatos, entre otros. Que la Carta Orgánica Municipal, en el Artículo 19º) compromete el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en el Artículo 22º) establece que ejercerá un rol activo sobre la salud, en el Artículo 16º) establece que es de competencia municipal promover y proteger la salud (Inciso 19), ejercer el control de seguridad, higiene y salubridad en el comercio e industria (Inciso 30) y reglamentar la comercialización de sustancias nocivas para la salud (Inciso 38), y en el Artículo 14º) garantiza a los consumidores de bienes y usuarios de servicios la protección de la salud y la seguridad. Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 12717. Que desde la Dirección de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria, autoridad de aplicación de dicha ordenanza, se han formulado objeciones sobre el alcance

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y la aplicabilidad de la norma sancionada. Que la norma jurídica es eficaz en tanto permita ser aplicada a sus destinatarios, por lo que resulta pertinente hacer lugar a lo planteado por la autoridad de aplicación; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-094-B-2013; y CONSIDERANDO: Que el Estado Municipal está obligado a garantizar la salud de los niños y promover acciones preventivas ante potenciales situaciones de peligro. Que particularmente, los niños menores de cuatro años, son los más propensos a intoxicaciones o accidentes. Que es recomendable mantener fuera del alcance de los niños medicamentos, detergentes, combustibles, disolventes, plaguicidas y demás productos químicos de uso doméstico. Que dichos productos generalmente contienen en su composición derivados de órgano halogenados (clorados, bromados), fenoles, antibióticos, dipirilos, piretroides, sales metálicas, diferentes elementos traza de metales pesados; nitratos, fosfatos, órgano fosforados, esteroides N -metilcarbamatos, entre otros. Que la Carta Orgánica Municipal, en el Artículo 19º) compromete el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en el Artículo 22º) establece que ejercerá un rol activo sobre la salud, en el Artículo 16º) establece que es de competencia municipal promover y proteger la salud (Inciso 19), ejercer el control de seguridad, higiene y salubridad en el comercio e industria (Inciso 30) y reglamentar la comercialización de sustancias nocivas para la salud (Inciso 38), y en el Artículo 14º) garantiza a los consumidores de bienes y usuarios de servicios la protección de la salud y la seguridad. Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 12717. Que desde la Dirección de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria, autoridad de aplicación de dicha ordenanza, se han formulado objeciones sobre el alcance y la aplicabilidad de la norma sancionada. Que la norma jurídica es eficaz en tanto permita ser aplicada a sus destinatarios, por lo que resulta pertinente hacer lugar a lo planteado por la autoridad de aplicación; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: ESTABLÉCESE que los mercados, supermercados e hipermercados del ejido de Neuquén, deberán exhibir los productos peligrosos para la salud de los niños, a una altura superior a 1,50 metros del nivel del piso, en góndolas o estanterías alejadas de los productos alimenticios; y deberán colocar una leyenda con el texto: "PRODUCTOS PELIGROSOS PARA NIÑOS". ARTICULO 2º: Se consideran productos peligrosos para la salud de los niños: insecticidas, plaguicidas, artículos de limpieza, lubricantes para automotores, productos medicinales, diluyentes de pinturas, combustibles, sustancias cáusticas, corrosivas, y todo otro producto químico de similares características a los enunciados. ARTICULO 3º: La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Dirección de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria, o la que en el futuro la remplace.-
ARTICULO 4º: La presente Ordenanza deberá ser reglamentada en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

término de noventa (90) días, a partir de su promulgación. ARTICULO 5º: DEROGASE la Ordenanza Nº 12717. ARTICULO 6º: DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 6to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA Nº 1319/2012 - EXPEDIENTES Nº CD-024-V-19 92 , CD-025-V-1993 , CD-004-V-2010 , 5799-V-1998 , 2714-21537/1999 , 5356-S-2009 - CARÁTULA: VILLEGAS ERNESTO ROQUE. SOLICITA BOLETO COMPRA VENTA TERRENO UBICADO LOTE 33, MZA L, PARTE CHACRA 170 Y 53 Bº SAPERE - DESPACHO Nº 043/2013.- -----

ENTRADA Nº 0373/2013 - EXPEDIENTES Nº 59-Z-1977 , 9572-Z-1982 , 10712-H-2009 , 7040-Z-1987 , 1958-M-2012 - CARÁTULA: ZEBALLOS ELISA AURELIA H DE. SOLICITA ADJUDIQUE SOBRANTE TERRENO - DESPACHO Nº 044/2013.- -----

ENTRADA Nº 0453/2013 - EXPEDIENTE Nº 3620-V-2011 - CARÁTULA: VERA ADELINA CRISTINA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 54 Bº ISLAS MALVINAS - DESPACHO Nº 045/ 2013.- -----

ENTRADA Nº 1258/2012 - EXPEDIENTE Nº 272-H-2010 – OE-7184-H-2011 – OE-11817-C-2011 - CARÁTULA: HAS FE SRL. REGISTRO PLANOS CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL CON DESTINO INDUSTRIAL CLASE I - DESPACHO Nº 046/2013.- -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

ENTRADA Nº 0382/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-003-E-201 3 - CARÁTULA: ERICES GABRIEL. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA C POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 045/2013.- -----

ENTRADA Nº 0408/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-010-F-201 3 - CARÁTULA: FIGUEROA SERGIO DARIO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA “C”, POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 046/2013.- -

CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de pasar al Punto Cuatro tenemos un expediente de la comisión de Hacienda que es el de Presupuesto. Vamos a poner a consideración de los señores concejales el presupuesto para su incorporación, el despacho fue firmado con 5 firmas en la comisión, no alcanzo a ingresar, por lo tanto para incorporarlo necesitamos que se apruebe en el recinto. Ponemos a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría, con más de dos tercios. Pasamos al pedido de tratamiento sobre tablas, que habíamos hecho a los diferentes bloques habida cuenta de que este presupuesto está aquí desde el mes de octubre del 2012, han pasado la mayoría de los funcionarios municipales, del ejecutivo, creemos oportuno y prudente poder tratarlo en la sesión del día de hoy, por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto incorporado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Hay dos propuestas. Vamos a dar lectura al despacho

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para tratamiento. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

V I S T O: El Expediente N° OE-10418-M-2012 del Órgano Ejecutivo Municipal, que contiene el Cálculo de Recursos, el Presupuesto General de Gastos y el Plan Anual de Obras y Servicios Públicos para el Ejercicio Financiero 2013; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2013.- Que el total del Cálculo de Recursos y Fuentes de Financiamiento asciende a pesos un mil setenta y ocho millones setecientos mil (\$ 1.078.700.000), siendo el total de Erogaciones y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de Gastos de pesos un mil setenta y ocho millones setecientos mil (\$ 1.078.700.000).- Que por ello el presupuesto presentado resulta equilibrado.- Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85º), Inciso 9), de la Carta Orgánica Municipal el Señor Intendente propuso a este Concejo el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a tal ejercicio.- Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas emitió el Despacho N° 010/2013 por mayoría y el Despacho N° 011/2013 por minoría. Que puesto a consideración sobre Tablas, ambos despachos, fue aprobado el Despacho N° 010/2013, en la Sesión Ordinaria N° 012/2013 celebrada por el Cuerpo el 25 del julio del corriente año, por mayoría.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: ESTIMASE en la suma de Pesos un mil once millones setecientos ocho mil trescientos setenta y cinco (\$ 1.011.708.375) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2013 destinado a atender los gastos fijados por el Artículo 2º) de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y la Parte I Anexo I adjunta, que forma parte de la presente Ordenanza.

| | |
|---------------------|----------------------|
| RECURSOS | |
| CORRIENTES | 774,732,817 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 236,975,558 |
| TOTAL: | 1,011,708,375 |

ARTICULO 2º: FIJASE en la suma de pesos un mil treinta y un millones doscientos setenta y dos mil treinta y dos (\$ 1.031.272.032) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2013, de acuerdo al resumen que se indica a continuación y detalle que figura en la Parte II Anexo II adjunta, formando parte de la presente Ordenanza.

| | |
|------------------------|----------------------|
| EROGACIONES CORRIENTES | 727,531,049 |
| EROGACIONES DE CAPITAL | 303,740,983 |
| TOTAL: | 1,031,272,032 |

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente balance financiero preventivo:

| | |
|----------|---------------|
| RECURSOS | 1,011,708,375 |
|----------|---------------|

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| EROGACIONES | 1,031,272,032 |
| RESULTADO FINANCIERO | -19,563,657 |

ARTICULO 4º): FIJASE en la suma de pesos cuarenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos sesenta y ocho (\$ 47.427.968) las Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2013.- ARTICULO 5º): ESTIMASE en la suma de pesos sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil seiscientos veinticinco (\$ 66.991.625) las Fuentes Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2013.- ARTICULO 6º): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1º) y 2º), el resultado financiero estimado establecido en el Artículo 3º), deducidas las aplicaciones financieras aprobadas en el Artículo 4º), será atendido con las Fuentes de Financiamiento indicadas en el Artículo 5º), con lo cual el presupuesto que aprueba la presente Ordenanza resulta equilibrado en la suma de pesos un mil setenta y ocho millones setecientos mil (\$ 1.078.700.000).-

| | | |
|---------------------------|---------------|----------------------|
| INGRESOS | 1,011,708,375 | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 66,991,625 | 1,078,700,000 |
| <hr/> | | |
| EROGACIONES | 1,031,272,032 | |
| APLICACIONES FINANCIERAS | 47,427,968 | 1,078,700,000 |

ARTICULO 7º): DETALLASE en la planilla anexa al presente artículo, las Cuentas de Ahorro, Inversión, Financiamiento y sus resultados conforme se indica en el Anexo III adjunto, que forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 8º): FACULTASE al Órgano Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5% (cinco) del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000).- ARTICULO 9º): El Concejo Deliberante deberá tratar en Sesión Ordinaria o Especial, dentro de los diez (10) días hábiles de haber tomado estado parlamentario, los Proyectos de Ordenanza de reestructuración y/o incremento del Presupuesto derivado de una mayor ejecución de los recursos con respecto al cálculo original de los mismos, o cuando existan elementos objetivos que permitan re-estimar fehacientemente dichos ingresos; como así también por los ingresos provenientes de financiación de proveedores.- ARTICULO 10º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean.- ARTICULO 11º): El Órgano Ejecutivo deberá comunicar al Concejo Deliberante cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 8º), 9º) y 10º) de la presente Ordenanza.- ARTICULO 12º): FIJASE el número de cargos de personal en 2933 (dos mil novecientos treinta y tres) , que incluyen 30 (treinta) agentes con discapacidad; tal lo dispuesto en el Artículo 4º) de la Ordenanza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº 10598; formando parte de la planta de personal, de gabinete y de planta política según detalle obrante en la Parte IV Anexo II adjunto a la presente Ordenanza.- ARTICULO 13º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a la contratación de personal de temporada para la realización de las Actividades Balnearios Municipales, Colonia verano-invierno y Operativo Seguridad Balneario. En ningún caso el total de dicho personal podrá superar la cantidad de 360 (trescientos sesenta) agentes.- ARTICULO 14º): El Órgano Ejecutivo y Concejo Deliberante podrán, sobre la planta que de cada uno de ellos depende, efectuar transferencias de cargos con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados en el Artículo 12º), pudiendo modificarse la calidad de los mismos.- ARTICULO 15º): ESTABLECESE la vigencia del Presupuesto que se aprueba por la presente, a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación.-ARTICULO 16º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Le voy a pedir a la concejal Guillem si puede acercarse a presidencia para hacer uso de la palabra. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Muchas gracias señora presidenta. En primer término era para agradecer a los 15 creo, 16 concejales que nos permitieron la incorporación y luego el tratamiento sobre tablas, agradecerle a los 16 pero particularmente a aquellos que entendieron que en este momento se podía tratar el presupuesto de la ciudad, de la municipalidad, del Concejo Deliberante, y del resto de los órganos que componen la institucionalidad de la ciudad. Decidimos avanzar en el día de hoy luego de que desde el mes de octubre, semanas antes del 31 como lo estipula la Carta Orgánica municipal se presentara en tiempo y forma el presupuesto general de gastos de la ciudad y luego de un periodo, prácticamente desde el mes de febrero aproximadamente han estado participando en este Concejo diferentes autoridades, diferentes secretarios y subsecretarios que fueron requeridos por parte de los diferentes bloques de concejales de este Cuerpo para que cuenten, expresen, y desarrollen las actividades que estaban expresadas de manera escrita y numeral en este proyecto. En esas exposiciones se generaron también intercambios con diferentes propuestas, muchas de ellas fueron tenidas en cuenta, el bloque de concejales del MPN expuso la necesidad de varios temas entre ellos el incremento de la partida presupuestaria para las áreas naturales protegidas, esto fue tenido en cuenta por la secretaría de Hacienda y por el intendente de la ciudad, también fue pedido por los mismos que incluyamos una partida de presupuesto para la finalización para la continuidad y finalización de proyecto de modificación del PUA de la ciudad, con buen tino, y esto también fue tenido en cuenta, luego de ello se pidió para poder trabajar este año, ojalá, sino el año que viene nuevamente con el ensanchamiento y todo el sistema vial en la calle Leloir, Dr. Ramón, que fue un pedido del MPN la partida presupuestaria, la puesta en el presupuesto de la partidaria presupuestaria para la finalización del proyecto ejecutivo y esto también fue plasmado de esta manera en el presupuesto de gastos del municipio, luego diferentes concejales del Ari y del FPN establecieron pedidos particulares en relación a cuestiones relacionadas con las actividades sociales que hace el gobierno municipal, fueron también tenidas en cuenta varias de ellas, obviamente no todas, es muy difícil poder

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contemplar todos los pedidos y todas las necesidades. Se ha establecido también un incremento de 1 millón de pesos de lo que estaba previsto para el Concejo Deliberante, vale decir este Cuerpo para este año va a tener un gasto, una inversión, de 35 millones y medio de pesos, que equivale aproximadamente al 3% del presupuesto, que por suerte estamos en un marco bastante razonable en función de otros cuerpos legislativos, en relación también a los fondos que ingresan en áreas ejecutivas relacionadas con el total de los ingresos y los gastos que se generan en diferentes cuerpos legislativos en diferentes sectores del país, prácticamente no tenemos ninguna deuda, recordemos que arrancamos esta gestión con cerca de 5 millones de pesos aquí y por el trabajo austero y mesurado de todos los que formamos parte del Concejo Deliberante, trabajadores, concejales, funcionarios hemos podido avanzar, hacer inversiones que muchas de ellas están a la vista y ojalá a quien le toque administrar la cosa pública en el Concejo deliberante el año que viene continúe con este nivel de inversión, pero decía en referencia al presupuesto general de gastos y también de inversiones, obviamente, en la ciudad, es un presupuesto que contempla 1.078 millones de pesos, que ha tenido una variación del 38%, es su incremento en relación al del 2012, y que cuenta, por suerte, con fondos que provienen del gobierno de la provincia por un total de 122 millones de pesos en obras, que están detalladas en el anexo y que fueron también acordadas a través de un convenio que se va a celebrar entre el municipio y el ejecutivo provincial lo cual ha elevado, ha implicado el nivel de obras que se van a hacer en la ciudad y esto ha sido un esfuerzo que ha hecho el gobierno de la provincia y queremos reconocerlo, queremos agradecerle al partido que le toca la administración pública de la provincia este voto de confianza también para avanzar en el tratamiento sobre tablas y también por las inversiones en la ciudad. Seguramente y va a formar parte del debate que van a haber muchas opiniones al respecto pero quería también dejar en claro que nos hubiese gustado también poder contar con fondos del gobierno nacional para obras en la ciudad, lamentablemente no tenemos y nos gustaría que esto suceda para el próximo año, ojalá podamos avanzar en gestiones para que esto suceda. Haciendo referencia y continuando con las referencias que tienen que ver con el presupuesto de la ciudad, este presupuesto que es desde nuestro punto de vista equilibrado, el 67% de los recursos está en gastos corrientes solo el 36 en personal, si no tomáramos en cuenta los recursos que ha puesto provincia en obras sería el 43%, lo cual en el ámbito de la provincia continua siendo un presupuesto equilibrado, tengamos en cuenta que en otras localidades como pueden ser Plottier, Senillosa, Junín de los Andes y muchas más, casi todos los meses del año se necesita auxilio del gobierno de la provincia para poder sueldos o aguinaldos, y en este caso en particular nosotros contamos con un 43% solo en lo que se refiere al gasto, a la inversión en personal, esto fue también la resultante de un acuerdo que se hizo con el gremio Sitramune a principios de este año que contemplo un aumento escalonado, bastante interesante, cerca del 28% para los empleados municipales, que en el mes de agosto se va a hacer efectivo una nueva cuota y que le ha dado también previsibilidad al empleado público municipal a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sabiendas, también, que obviamente los sueldos podrían ser un poco mejores, se están mejorando, pero la planta de personal también es una planta importante, este presupuesto contempla también el aumento de las asignaciones familiares que fue una propuesta que hizo la concejala Lamarca y que fue aprobada por este Cuerpo y que este año tuvo también una modificación a partir de lo que estableció el gobierno nacional en la modificación que se refiere a las asignaciones familiares. También desde nuestro punto de vista es un presupuesto equilibrado teniendo en cuenta que la ciudad de Neuquén es una ciudad que crece día a día y que va demandando cada vez más infraestructura y que sabemos perfectamente que en algunos sectores de la ciudad hay una demanda mayor porque hay una mayor necesidad de infraestructura y en ese sentido el sector noroeste de la ciudad, sin duda, es el más postergado por eso es que están proyectadas la mayor cantidad de inversiones ya sea en lo que propone el gobierno de la provincia, como también lo que propone el gobierno de la ciudad. Otro de los sectores que tiene muchas demandas porque tiene muchas necesidades, porque tiene muchos faltantes de infraestructura es el sector sureste que es el sector del barrio Confluencia, con muchas demandas, un barrio histórico de la ciudad, con alto nivel de conflictividad, y también se ha puesto el foco para mayores inversiones, el monto de obra que está contemplado para este presupuesto, solamente de la municipalidad son 122 millones y a eso hay que agregarle los 173 millones de provincia, estamos casi en 300 millones para obras que se están ejecutando este año en la ciudad sumado a los fondos que habían quedado del año pasado, que había habido una subejecución del presupuesto en materia de obras, así que esperemos que este año con lo que teníamos de su ejecución del año anterior y lo que estamos ejecutando este año podamos inclusive superar los 300 millones en obras públicas para la ciudad de Neuquén. También este presupuesto contempla un monto para el transporte público de pasajeros para un subsidio complementario que alcanza a los estudiantes primarios, a los estudiantes secundarios y también los 500 mil pesos que alcanzan a los estudiantes universitarios que están en la ciudad. Sin duda que el transporte público es un tema a discutir, como todos los servicios públicos, pero particularmente este que genera un enorme inconveniente porque dista todavía de lo que todos pretendemos que sea un normal funcionamiento del sistema de colectivos en la ciudad, se están haciendo muchos esfuerzos pero también hay que hablar de los esfuerzos concurrentes, uno cuando analiza las inversiones nacionales que se hacen en materia de subsidios para sostener el servicio de transporte público de pasajeros a nivel nacional encuentra claramente que en este país más del 80% de esos recursos están destinados al área metropolitana y hay una suerte de injusticia, o más que injusticia, es un término demasiado subjetivo, hay una diferencia muy importante con lo que se refiere al resto de las provincias, y aquí también me parece importante que podamos analizar esta situación, este es un país federal, no es un país unitario y necesita que los recursos se distribuyan también de una manera más federal, y aquí también tenemos un ejemplo más de las cosas que desde nuestro punto de vista hay que mejorar y tiene que ver con la distribución de los recursos. Queremos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir que en este presupuesto que se ha venido trabajando durante mucho tiempo hay una clara muestra de voluntad política de querer generar consensos, de querer generar acuerdos, me tomo unos minutos, ya termino, de querer generar acuerdos, de querer generar consensos, si bien hay un intendente y un gobierno que ha sido elegido por los vecinos de la ciudad también hay diferentes sectores políticos que están representados a través de los concejales de la ciudad que están en este Cuerpo, que también han hecho sus expresiones, han propuesto sus propuestas y creo que el resultado de lo que tenemos hoy es el mejor presupuesto que podemos presentarle a los vecinos de la ciudad, con todos los esfuerzos que se han hecho para encontrar una síntesis superadora de lo que se había presentado en el mes de octubre del año 2012, habrá quienes no estén de acuerdo, seguramente el debate va a continuar y cuando se expresen las opiniones distintas también nosotros expresaremos nuestras opiniones al respecto, así que agradecerles la deferencia por haber dejado tratar en el día de hoy el presupuesto de la ciudad, nada más y muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidenta. Nosotros presentamos, elaboramos un despacho de presupuesto que tiene dos diferencias sustanciales, la primera es que está basado en el primer proyecto de presupuesto que mando el intendente Quiroga a este Concejo Deliberante y no contiene las modificaciones que envió recientemente el intendente, y voy a explicar los motivos. Básicamente las modificaciones, y resaltaba bien el concejal que hizo de miembro informante del despacho de mayoría, tienen que ver con la inclusión de recursos que remitiría el gobierno provincial al municipio, mas de 120 millones de pesos para realizar una cifra equivalente en obras públicas, por supuesto tomado así sería una buena noticia y nadie se podría oponer, pero todos sabemos señor presidente, que no va a venir ni un solo peso de esas remesas que se plantean en el presupuesto municipal y que el municipio no va a hacer ninguna de esas obras, que son básicamente obras troncales de agua y cloaca, esas obras se van a hacer, pero las va a hacer el gobernador de la provincia a través del poder ejecutivo provincial, por eso, señor presidente, nosotros nos hemos negado a incorporar, por lo menos en nuestro despacho, estas cifras que simplemente lo que hacen es dibujar recursos que van a ingresar pero no van a ingresar y obras que se supone que se van a hacer que tampoco se van a hacer desde el ámbito municipal. La segunda diferencia, señor presidente, e importante, tiene que ver con el destino de los fondos que se recauden en exceso de lo que está previsto en el proyecto de presupuesto que remite el intendente. Hasta el momento, señor presidente, en la primera mitad del año, considerando solamente los recursos que ingresan a las arcas municipales vía la coparticipación provincia, la ley de coparticipación provincial de impuestos, el municipio debería haber percibido 248 millones de pesos y por el contrario, y como buena noticia, percibió 277 millones de pesos, es decir 28 millones 180 mil pesos más de los que tenía previstos solamente en materia de coparticipación y solamente en el primer semestre. Lo que estamos diciendo nosotros, señor presidente, a esta altura del año, estos números son tangibles, no tenemos las rendiciones oficiales de cuentas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del municipio de febrero, marzo, abril, mayo y junio, pero según las propias declaraciones del secretario de Hacienda, rondarían en una cifra similar, le sobra recaudación respecto de lo que estaba previsto en materia de tasas e impuestos que recauda directamente el municipio, con lo cual nos parece que es importante que en el presupuesto que se apruebe a esta altura del año se defina con claridad, por lo menos en parte, donde tienen que estar invertidos estos recursos que se recauden en exceso de lo que estaba previsto. En ese sentido, señor presidente, en el despacho que nosotros estamos proponiendo incorporamos un artículo en especial que es el artículo noveno que define, justamente, esta propuesta que estamos haciendo. Dice el artículo noveno del despacho que nosotros proponemos: destínese el incremento de la recaudación de recursos corrientes que exceda lo presupuestado, libre de las asignaciones previstas en la ordenanza 10149, son los distintos fondos específicos, a financiar las erogaciones que se detallan en la parte 8va. Anexo E I que forman parte de la presente ordenanza, concretamente lo que estamos proponiendo, señor presidente, es que se destinen esos recursos en primer lugar a obra pública, básicamente a las redes troncales de infraestructura básica de servicios para la urbanización de la meseta, afectamos a ello, en nuestro despacho, 3 millones 360 mil pesos y en segundo lugar a programas que tienen que ver con la capacitación y la inserción laboral de los jóvenes en la ciudad a través de distintos talleres, asignamos a esto una partida específica de 1 millón 800 mil pesos, en tercer lugar distintos programas en materia de ampliar la oferta deportiva para todos los grupos etarios y sectores sociales de la ciudad en dos programas, uno que tiene que ver con oferta directa a través de los distintos programas municipales y otro a través de los diferentes clubes de barrio, destinamos a esto 6 millones 600 mil pesos con un objetivo muy ambicioso que es elevar a 108 mil vecinos quienes practiquen deportes, y actividades públicas a través de la oferta directa e indirecta que genere el municipio, en cuarto lugar, también, ampliar la oferta en materia de expresión cultural generando 200 nuevos talleres en toda la ciudad, asignamos una partida específica de 2 millones 400 mil pesos para este fin, en quinto lugar, señor presidente, destinamos 1 millón de pesos específicamente como un subsidio adicional al que está previsto en la ordenanza 12427 para que no exista, por lo menos, ningún fundamento para no universalizar el boleto terciario y universitario que este Concejo ya sancionó, y finalmente destinamos una partida específica de 800 mil pesos para generar también un subsidio especial para el boleto del transporte público de pasajeros para jubilados y pensionados. Todas estas partidas, señor presidente, totalizan 16 millones 360 mil pesos, que, evidentemente, son muy inferiores a lo que ya el tesoro municipal recaudo por encima de lo que tenía previsto en la primera mitad del año. Quiero, señor presidente, hacer ahora alguna reflexión estructural respecto del presupuesto municipal, los vecinos de la ciudad, por mes, tienen un costo en materia de recolección de residuos de \$ 38,90, es decir al municipio le cuesta por habitante, por mes, 38,90 la recolección y disposición final de los residuos y le cuesta \$5,80 por mes, por habitante, el costo del alumbrado público, sin embargo, señor presidente, en materia de tasas asociadas a estas dos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

funciones que realiza el municipio se recaudan solamente \$ 26,17 por mes, por vecino, es decir los vecinos de la ciudad no pagan el costo de recolectar sus residuos y disponerlos y el costo del alumbrado público. Acá tenemos dos problemas, por un lado el problema de los costos, probablemente habrá que analizar cuanto le cuesta a todos los vecinos de la ciudad este sistema que tenemos de recolección de residuos y disposición final, a lo mejor probablemente sea caro el servicio que se presta, a lo mejor también, probablemente sea ineficiente, señor presidente, el sistema de alumbrado público que tenemos en la ciudad, pero también está claro que debe ser un objetivo prioritario que las tasas que se asocian expresamente al municipio sean realmente suficientes para financiar, por lo menos, esos servicios y en este caso no ocurre, creo que es una materia pendiente y una cuestión estructural que tenemos que tratar de ir resolviendo en el municipio. Por último, señor presidente, convoque al conjunto de los concejales a votar por el despacho, en este caso, que surgió en minoría en la comisión de Hacienda porque respeta absolutamente las políticas que plantea el intendente como marco general para el presupuesto, es más, se ha tomado el presupuesto que el intendente Quiroga ha emitido a pesar de que no coincidimos con los objetivos centrales del presupuesto, porque reconocemos que los vecinos de la ciudad votaron concretamente a alguien, a un programa concreto personificado por el intendente Quiroga para conducir y encabezar concretamente la gestión durante cuatro años, pero planteamos claramente que hay recursos que no están planteados, su utilización y pueden ser bien utilizados, señor presidente, con decisión del Concejo Deliberante y no solamente con la decisión de quien preside el ejecutivo municipal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Adelantar por supuesto el acompañamiento del bloque de concejales del MPN al despacho en mayoría que surgió en la comisión de Hacienda. Destacar el trabajo que encabezó el concejal presidente de la comisión de Hacienda, permítame nombrarlo, concejal Kogan, la verdad que hayan venido todos los secretarios de cada una de las áreas a explicar de qué forma iban a ejecutar o como tenían proyectado para el año 2013 ejecutar las partidas presupuestarias que habían volcado en el proyecto de presupuesto que había enviado el ejecutivo al Concejo Deliberante nos parece que fue una tarea importante para destacar y también por supuesto felicito al secretario de la comisión, al compañero Luis Acuña que es el secretario de la comisión de Hacienda. Decir que el debate que hemos sostenido en función del presupuesto municipal ha sido interesante, creo que la ciudadanía está esperando en un punto importante que hemos discutido tanto desde el gobierno provincial como del gobierno municipal y en lo que tiene que ver con las obras de infraestructura y fundamentalmente aquellas de saneamiento, y, más allá de las cuestiones técnicas, creo que es importante destacar esta inversión que va a realizar el gobierno de la provincia con fondos por más de 122 millones de pesos. Ayer en una reunión que sosteníamos con el titular del Epas nos decía que para el mes de octubre está proyectado comenzar con las obras de ampliación de la Planta Tronador, esa planta está ubicada en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ciudad y es un anhelo de todos los vecinos trabajar, justamente, en resolver este problema que tiene la ciudad de Neuquén en cuanto al tratamiento de efluentes cloacales, esa obra es una obra de más de 34 millones de pesos y creo que lo importante es hablar de esto, independientemente e insisto mas allá de la cuestión técnica, el vecino lo que nos está pidiendo es que nos dejemos de pelear quien se hace cargo de las obras de infraestructura, fundamentalmente en cuanto a las de saneamiento, nos está pidiendo que nos ocupemos, no solo al gobierno de la provincia sino también al gobierno de la ciudad. Por otro lado y me parece importante destacarlo porque fue uno de los temas que este Concejo Deliberante trato y que genero, en cierta manera, polémica y que tiene que ver con las obras viales que necesitan realizar sobre calle Dr. Ramón y Leloir, nosotros sostuvimos desde el principio de aquel debate que estábamos de acuerdo con realizar obras que mejoren el tránsito y la fluidez del tránsito en el sector noroeste de la ciudad, y justamente cuando discutíamos el presupuesto decíamos porque no incorporar en el presupuesto 2013 al menos el financiamiento del proyecto ejecutivo de las obras que se pretenden realizar desde el municipio en este sector de la ciudad y esto, de alguna manera, cuando fue aceptado y es dable decirlo, nos daba la razón como bloque cuando decíamos que era difícil acompañar en aquel momento la venta de tierras del dominio municipal sin conocer al menos cuales eran los proyectos ejecutivos y más aún cuál era el presupuesto de las obras que se pretendían realizar. Nosotros en aquel momento hicimos una comunicación que fue respondida por los funcionarios municipales, tengo acá en mi poder una nota que elevara el ingeniero Guillermo Monzzani, el secretario de obras públicas al secretario de coordinación del municipio diciendo que se desistía por el momento desarrollar ese emprendimiento ya que no se contaba con el financiamiento necesario, esto fue posterior al tratamiento de la venta de tierras para el destino que el municipio aducía en aquel momento y que iba a dar, que eran las obras de ensanchamiento o de mejoramiento del tránsito en la calle Dr. Ramón y Leloir, y luego el secretario de coordinación remite al Concejo Deliberante informando justamente lo que plantea el secretario de obras públicas, que no se contaba con el financiamiento, por eso no se nos podía responder sobre el proyecto ejecutivo y menos aun sobre el presupuesto de las obras, nosotros decíamos en aquel momento que era difícil poder acompañar un proyecto que pretendía vender tierras del dominio municipal sin conocer el proyecto ejecutivo de la obra y más aún, insisto, el presupuesto de la misma, ahora nosotros vemos con muy buen agrado que se haya aceptado este pedido de incorporación a las partidas presupuestarias municipales el financiamiento del proyecto ejecutivo, porque justamente nosotros en aquel momento decíamos que no existía el proyecto ejecutivo y menos aun el presupuesto de las obras, y ese fue uno de los elementos fundamentales por los cuales nosotros decíamos que era difícil poder autorizar la venta de tierras de dominio municipal para financiar obras que no sabíamos cuanto iban a costarle al municipio, con lo cual quiero decir que una comunicación que presentara el bloque de concejales del MPN, un proyecto, el día lunes seguramente vamos a desistir del mismo porque era nuevamente un proyecto que insistía en pedirle al ejecutivo municipal el proyecto ejecutivo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y el presupuesto de las obras de Dr. Ramón y Leloir, creo que la aceptación por parte del oficialismo a incorporar el financiamiento para el proyecto ejecutivo de las obras de Dr. Ramón y Leloir nos dan la razón en cuanto a que en aquel momento no existía el presupuesto para las obras que se pretendían realizar. Por otro lado, y nos parece importante destacar, y para que quede asentado en el libro de sesiones de este Concejo nuestra preocupación respecto de la aprobación de 200 millones de pesos en bonos por parte del ministerio de economía de la Nación, es más, por trascendidos y seguramente vamos a hacer los pedidos de informe correspondientes, sabemos que el municipio está, de alguna forma, adelantándose a la aprobación de este, de la emisión de estos bonos, ya cumpliendo con el pago a empleados municipales, que de alguna forma estaban incluidos en esta emisión de bonos, o sea, se está haciendo con dinero del municipio en la actualidad ese pago, nosotros hemos presentado también una comunicación pidiéndole un informe al ejecutivo municipal justamente sobre las gestiones y está claro que hasta acá el resultado no han sido los mejores porque no ha sido aprobado por el ministerio de economía y finanzas publica de la Nación esta emisión de bonos, y a nosotros, más allá de que es importante el pago de esta obligación por parte del ejecutivo municipal de 50 millones de pesos que habíamos calculado cuando aprobamos esa emisión de bonos al municipio para el pago de esas sumas no remunerativas que se pagaban en su momento a los empleados municipales, nos parece importante decir que esa emisión de bonos contempla 150 millones de pesos para ejecutar obras en la ciudad y nos parece sumamente importante que aunemos esfuerzos, entre el municipio y el gobierno de la provincia, para poder justamente gestionar finalmente que esto se apruebe ya que estos barrios están requiriendo estas obras y hace poquito tiempo terminamos una campaña electoral a concejales por la ciudad y donde creo que todos los partidos políticos que participaron de esta contienda electoral recibieron reclamos, justamente, de esos sectores de la ciudad sobre la importancia que tiene la realización de estas obras, con lo cual insisto, nosotros vamos a acompañar el despacho en mayoría que surgió de la comisión de Hacienda pero queremos poner también atención en estos puntos que mencionábamos porque los consideramos claves para que el municipio hacia delante pueda seguir teniendo sus cuentas equilibradas, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Voy a comenzar hablando casi en lo que usted menciona al final, si es posible o no un mejor presupuesto. No tenemos dudas que era posible un mejor presupuesto por eso no acompañamos el despacho de la mayoría y planteamos otro despacho y podría ponerme a cuestionar el presupuesto que mando el ejecutivo, un dato nomas, el municipio destina 2 pesos por vecino por mes al transporte público, se acuerda el todo por 2 pesos, en una época que había por todos lados, bueno, el intendente debe creer que es todo por 2 pesos el transporte público, y de hecho tenemos muchos problemas en el transporte público porque hay un intendente que entiende que es todo por dos pesos. El gobierno nacional para ese mismo ítem destina a la ciudad de Neuquén 36 millones de pesos al año, entonces digo, hay muchas cosas y,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para muestra sobra un botón decía mi abuela, y solo con eso podemos mostrar errores o conceptos que no compartimos en el presupuesto, pero el planteo desde el bloque fue, no entrar en esa discusión porque sabemos que tenemos un bloque minoritario y que quizás en esa discusión no íbamos a lograr algunas cuestiones que la ciudad necesita, por eso nos planteamos no discutir estos puntos como el que mencione recién, pero si plantear cosas concretas en busca de un mejor presupuesto como usted decía, y las cuestiones concretas, arrancando por los recursos, es que hay más recursos de los que está planteado en el despacho de mayoría y estos datos son concretos y reales, 28 millones de pesos más en coparticipación provincial en los primeros 6 meses, que ya tenemos el dato, que ya sabemos que esto es así, entonces el debate era en el bloque, sabiendo y teniendo la certeza de estos mayores ingresos, como los asignamos para que no lo asigne el intendente porque, sino, iba a ser todo por 2 pesos, entonces entendíamos cuestiones fundamentales para la ciudad, obra pública, 3 millones 760 mil pesos en cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de la meseta, esto no es algo que se nos ocurrió en el momento que estábamos discutiendo, es algo que venimos planteando de hace muchos años en este Concejo y desde este bloque, romper el mercado inmobiliario, y para romper el mercado inmobiliario hay que desarrollar la meseta, bueno, recursos hacia ese lugar, porque en el presupuesto que usted dice que es el mejor, no hay recursos para eso, entonces digo, se puede hacer un mejor presupuesto, entonces 3 millones para desarrollar redes en la meseta, pero para eso hay que animarse a pelearse con las inmobiliarias, esta cuestión es fundamental. Después, contención a los jóvenes, acá también hacen falta recursos, nadie puede negar que hacen falta más espacios de contención y que uno de los problemas que tiene la sociedad moderna son las adicciones, eso también se puede empezar a corregir con mayor contención, para eso hay un proyecto de ordenanza que ha presentado ese bloque, escuelas de oficios que hemos hablado, cansado y aburrido, estableciendo porque sería bueno tener las escuelas de oficios funcionando en la ciudad, entonces destinamos 1 millón 800 mil de esos 28 millones, de ese excedente que nosotros creímos prudente, con un total de 16 millones que ya sabemos son 28 de más. Voy a tratar de ser lo más breve posible porque cuando empezamos a ver como traíamos esto al recinto dijimos, no, seguramente nos van a cuestionar, porque cuando en el 2010 no se le voto el presupuesto entonces a la presidenta nosotros cuestionamos los que no acompañaban el presupuesto, entre ellos el intendente Quiroga, que en ese momento era diputado nacional, entonces me puse a investigar que había dicho en ese debate y esa discusión, no encontré mucho porque en todo el 2010, en todo el año hablo y menciono 2600 palabras, una hoja de los dos lados A4, en una oficina entran más, eso fue todo lo que dijo Quiroga por eso voy a tratar de ser breve para que me entren no de todo lo que hablo en todo el año sino que en este momento y estos minutos que tengo que me entren las 2600 palabras así no hablo más de lo que habló él en todo el año. Decía, las escuelas de oficio, otro punto importante para nosotros porque entendemos que es fundamental la contención de los jóvenes, proyecto de ordenanza del bloque del PJ que está

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la comisión de Acción Social. Deporte, también ahí hay que trabajar en la contención, recién hablábamos de la contención y la inclusión acá recreativa, pero también una deuda pendiente que tiene la ciudad o los presupuestos con los vecinos, ordenanza votada acá, a mi me toco ser miembro informante y hablar de este tema, discutida, acordada con concejales del oficialismo, y con gente que hoy está en el ejecutivo, la ordenanza de olimpiadas municipales todavía no reglamentada, y ya tiene un par de años, ahí también destinamos 3 millones 600 mil pesos porque entendemos que se podrían hacer esas olimpiadas y destinar, y si no es las olimpiadas ponemos un mínimo detalle de cómo se podrían ocupar en deporte para tener contención para nuestros jóvenes. Cultura, también es una materia pendiente, más allá de lo que vamos a gastar en el anfiteatro, que eso fue una vocación siempre del intendente, invertir ahí, pero nosotros entendemos que en cultura hace falta invertir 2 millones 400 mil, también ahí hay una ordenanza que fue iniciada y trabajada por el bloque del PJ todavía no reglamentada, los aportes a las salas de teatro independiente, que no se si lo recuerda, señor presidente, pero fue una discusión de este Concejo con una propuesta del bloque del PJ, ordenanza que está sancionada pero no está reglamentada al igual que las de las olimpiadas deportivas. Boleto universitario, otra ordenanza, que esta sí está mal reglamentada, mal pero reglamentada, no comparte la esencia en si de lo que se buscaba, pero dijimos, bueno, si hace falta y ahí una discusión, hay 1 millón más para estos 6 meses que quedan para completar y tener vigente el boleto universitario para todos los estudiantes, no para algunos o no obligar a la universidad de hacer de secretaria de acción social de la municipalidad viendo a que alumno le corresponde y a que alumno no, sino respetando el espíritu de la norma. Boleto de Jubilados y Pensionados, o boleto terciario o para la tercera edad o llamarlo como quieran, bueno, acá no tenemos una ordenanza, sí fue de las condiciones que fue desestimada en el momento de la transferencia del transporte público, pero que este bloque lo hizo público porque entendía que esto es una buena herramienta para que los abuelos visiten su familia, puedan estar más conectados, ahí también destinamos 800 mil pesos. La suma de todos estos datos, y pido disculpas me voy a extender de las 2.600 palabras, si me permite, hablar un poco más de lo que habló el intendente en todo ese año en el Congreso, todo esto sumado son 16 millones 360 mil pesos que es mucho menos de lo que sabemos que hay demás producto de la coparticipación provincial. Entonces digo, señor presidente, por supuesto que es posible un mejor presupuesto, aun es posible un mejor despacho que el que nosotros presentamos porque todavía quedan algunos recursos que podríamos destinar a algunas cuestiones que faltan acá, solamente nos detuvimos en las que habíamos trabajado, en las que tenemos proyectos de ordenanza, en las que impulsamos ordenanzas que están sancionadas pero no están reglamentadas, en las que impulsamos ordenanzas y votamos que están sancionadas y mal reglamentadas, solamente en ese detalle cortito podemos ver cómo podríamos tener un mejor presupuesto, señor presidente, así que sin más, y para no extenderme mucho más porque no sea cosa que hable mucho más de lo que hablo en los años que estuvo, no solo en ese, nosotros vamos a defender nuestro despacho,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vamos a impulsar y a tratar de que el resto de los concejales entiendan que este despacho es un mejor presupuesto del que ha presentado el oficialismo, pero podríamos tener alguno todavía mucho mejor, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña.

CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Siempre sostengo que el presupuesto no es solamente un simple papel o una suma de papeles, porque en este caso es bastante voluminoso, el presupuesto es ni más ni menos que la voluntad política y el compromiso que asume el intendente para manejar los fondos que son de todos, de todos los neuquinos y neuquinas, por eso me parece importante poder tratarlo, y quiero reafirmar este concepto de que el presupuesto se presentó de manera regular, el 31 de octubre del año 2012 y a partir de noviembre estuvo durante todos los miércoles en el orden del día de la comisión de Hacienda, fundamentalmente para lograr que se trate lo más rápido posible teniendo en cuenta que es un compromiso para manejar el destino de los fondos y de alguna manera en ese destino de los fondos está el sueño de todos los neuquinos y neuquinas para poder tener una mejor calidad de vida. A partir de noviembre se comenzó una tarea muy importante y quiero rescatar también el trabajo que se ha hecho desde la comisión de Hacienda con todos los integrantes convocando a los funcionarios municipales para que asistan y expliquen de qué manera estructuraban cada área, en el medio, obviamente a nosotros nos hubiera gustado tratar mucho antes el presupuesto pero algunos funcionarios, pícaramente quisieron sacarlo del temario, fundamentalmente antes de las elecciones de concejales, no nos quedó otro remedio que esperar a que se decidan y definitivamente se impulse este proyecto para poder llegar al recinto y poder discutirlo y quiero adelantar y lo adelanto mi compañero, nosotros lo vamos a acompañar con la responsabilidad que conlleva esto, pero no por ello decir que tenemos algunas críticas y tenemos algunas objeciones y en esto nosotros, como partido, hemos sido muy coherentes y consecuentes, cada vez que hemos hecho una crítica hemos puesto a consideración lo que nosotros creíamos que se podía corregir, cuando nosotros dijimos que era necesario profundizar el trabajo en las áreas de deporte, cultura, le hemos redactado una herramienta al órgano ejecutivo municipal como lo es una declaración de emergencia deportiva y cultural para que el ejecutivo municipal tuviera una herramienta y destinara fondos, o en el presupuesto en el cual estábamos, pudiera reasignar partidas, que tuvimos como respuesta?, una descalificación absoluta por parte del intendente con declaraciones hirientes, diciendo que era un mamarracho, que no sabíamos lo que estábamos hablando, y solamente uno tiene que caminar la ciudad y ver la realidad de los barrios, y probablemente en las elecciones esa realidad lo haya golpeado al intendente, y con respecto a proyectos, que quizás el concejal del FPV dice que no lo han plasmado en proyectos, yo quería comentar que nosotros hemos realizado proyectos generando o creando los boletos deportivos, para los programas deportivos municipales, el proyecto de boleto para jubilados y pensionados, que son herramientas para poder trabajarlas y de alguna manera contener a esos grupos etarios que quizás están quedando de lado en la sociedad, no han sido tenidos en cuenta, cuando nosotros hemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

convocado a los funcionarios municipales a mi me llamo la atención un presentación que es la de la secretaria de Desarrollo Humano, cuando la convocamos se vino con todo un equipo de funcionarios, mas de 10 personas, y esa exposición se dio en el Salón Gorosito, yo asistí a esa presentación y me dio la sensación de que nos vino a contar la realidad de Suiza o de una localidad suiza, diciéndonos que estaba todo fabuloso, perfecto, que había una contención absoluta integral en deportes, en cultura, en asistencia social, me dio la sensación de que nos estaba tomando el pelo, y yo precisamente le pregunte en ese momento, si ella consideraba que estaba todo contenido toda nuestra población contenida, porque en función de eso nosotros podíamos asignar fondos, reasignar partidas, para que puedan tener un mejor desempeño cada uno de los secretarios, y la realidad es absolutamente distinta, un canal local ha hecho un programa muy bueno recorriendo todos y cada uno de los centros deportivos de la ciudad, reflejando el estado de cada uno de ellos, y aun así nosotros hemos convocado a la comisión de Acción Social a líderes deportivos municipales y no municipales para que nos cuenten de que manera están desarrollando su actividad y quedo demostrado que les hace falta muchísimo, quizás nosotros podríamos dar números en el área de Desarrollo Humano cuanto tienen asignado en las partidas?, el apoyo a líderes barriales tiene una partida de 953 mil pesos de los cuales una buena porción está destinada a sueldos de personal, solamente 12 mil pesos a bienes de consumo, cuanto pueden hacer esos líderes barriales para poder atender la población que tenemos en la ciudad de Neuquén?, y así muchísimas, la promoción y la difusión cultural, las escuelas de danzas municipales, el Consejo para el desarrollo de las Artes y la Interculturalidad, tiene muy poco para bienes de consumo, bienes personales, y es por eso que nosotros tenemos una visión distinta y me parece que mas que realizar obras de asfalto, obras lineales, que son necesarias, pero tenemos que darle contenido social y humano a la gestión municipal. Aún así, creo que hay dos visiones, podríamos quedarnos con la crítica fácil y decir que no o trabajar, ser críticos pero trabajar en conjunto con el órgano ejecutivo municipal e intentar aportar nuestra visión, nosotros hicimos eso, quiero reconocer que hemos sido atendidos, hemos sido escuchados, hemos logrado incorporar partidas, como bien lo dijo un miembro de mi bloque, en lo que hace al corredor Leloir doctor Ramón, y que por otra parte es necesario que la partida este creada, porque sino tamaño problema va a tener el intendente cuando no tenga una partida creada y quiere utilizar fondos para una determinada obra porque va a tener que responder ante el Tribunal de Cuentas con respecto a este manejo de fondos. También hemos sido escuchados cuando hemos pedido incorporar obras de saneamiento y fundamentalmente quiero referirme a una y que espero que se pueda ejecutar como es la obra de desagües cloacales del barrio Rincón de Emilio, un barrio y una problemática que ha sido tratada muchísimo, fundamentalmente por el presidente de la comisión de Ecología, el concejal Prezzoli, que gracias a Dios se le pudo dar una respuesta al barrio, pero este financiamiento de 1 millón y medio de pesos para realizar la obra de desagües cloacales está en consonancia con la otra parte y que provincia está desarrollando y que es la planta de tratamiento de efluentes cloacales que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hoy, al día de hoy tiene un avance del 65%, que es la planta de Bardas Norte que está en el cañadón de las Cabras, que me parece importante resaltarlo. Me parece bueno esto de que podamos trabajar en conjunto y cuando nos convoquen nos van a tener junto a ustedes para poder trabajar. Vuelvo a repetir, vamos a acompañar este proyecto de presupuesto, somos críticos con algunas áreas pero no por ello le vamos a decir que no, entendiendo que esta herramienta es importantísima para que pueda desarrollar el plan de gobierno que tiene trazado el intendente, a pesar de que en muchas cuestiones estamos en desacuerdo, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, señor presidente. Escuchando, habiéndolo leído el proyecto de presupuesto por el bloque del FPV, expresado por el concejal Kogan, hubiera sido sumamente valioso, de muchísimo valor que lo hubiéramos debatido, así como lo ha desarrollado aquí, en la comisión de Hacienda, porque lo digo?, porque eso permitía hacer mas lecturas, con el aporte que han hecho los funcionarios en cada reunión y poder haber debatido entre nosotros, esto lo digo porque el presupuesto va de la mano de la gestión municipal y el resultado, no importa el resultado, puede llevar a que sea atendido, no atendido, el proyecto del ejecutivo ser uno u otro, pero creo que hubiera enriquecido porque me parece importante lo que ha sido dicho por ambos concejales, Martínez y el concejal Kogan, para tenerlo en cuenta en el futuro, no?, como trabajamos en otras comisiones, que se aporta, se debate y en función de los saberes de todos, y creo que las cosas dichas por él hoy hubieran enriquecido a este presupuesto, que acompañamos el que está por mayoría, porque acompaña como dije a un plan de gobierno, va de la mano y hubiera sido muy productivo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente, solo para realizar una aclaración. El despacho que nosotros hemos finalmente firmado fue presentado hace cinco reuniones de comisión y los elementos que incluyen, básicamente, fueron explicados en todo el proceso de análisis del presupuesto, simplemente aclarar eso, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Voy a pedirle nuevamente a la concejal Guillem si puede acercase nuevamente a presidencia. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, señora presidenta. Para dejar sentadas algunas posiciones, para hacer algunas aclaraciones también y marcar algunas diferencias respecto de algunas cosas que se han dicho aquí. Me ha tocado ser el miembro informante del proyecto por lo tanto desde ese lugar quería hacer nuevamente uso de la palabra, porque cuando uno habla del presupuesto, que estamos tratando en el día de hoy, se trata de la ordenanza más importante del año sin duda, suele decirse que el presupuesto es la ley de leyes, en este caso sería la ordenanza de las ordenanzas y lo que se discute son visiones, no hay ninguna duda, lo que se discute también son formas, sin ninguna duda, y respecto a las visiones es natural y entendible que haya visiones distintas, y también es natural que haya formas distintas. En el caso de los presupuestos que se han tratado yo recuerdo uno a nivel nacional, que hizo referencia uno de los concejales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preopinantes, que creo que fue un punto de inflexión o debería haber sido un punto de inflexión para todos nosotros, recuerdo la discusión del presupuesto del año 2010 del presupuesto nacional cuando el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner no tenía mayoría en el Congreso y no pudo sancionar esa norma, recuerdo un coro de voces, que a todos nos hizo reflexionar, desde el gobierno, que decía no puede una mayoría circunstancial en el Congreso intentar cambiar lo que hizo la voluntad popular en la elección ejecutiva, si se hace necesario encontrar consensos, búsqueda de síntesis superadoras respecto de la propuesta, y es lo que hemos intentado aquí, y yo hacía referencia también al aprendizaje que tenemos que tener los argentinos con respecto a ello, a mi me tocó la suerte de ser legislador de la provincia, de verdad los primeros años del 2007 al 2009 no acompañábamos los presupuestos del gobierno de la provincia, luego de ese debate entendimos que cuando uno discute la ley de leyes tiene que saber que en primer término los vecinos, los ciudadanos eligieron a alguien para administrar la cosa pública y uno puede proponer y se puede establecer marcos de acuerdos pero se termina votando en definitiva, comisiones y con firmas distintas lo que pretende hacer el gobierno que fue elegido democráticamente y esa fue la enseñanza que nos dejó la discusión del año 2010 desde mi punto de vista. No ha habido caso, no lo hemos compartido, es una visión distinta o si se quiere, a ese comportamiento porque intentar generar un presupuesto alternativo cuando se dio el marco para generar todos los acuerdos me parece que no es haber aprendido de lo que sucedió aquel año. En relación a los temas puntuales a que se han hecho referencia, uno de ellos ha sido el tema de la meseta, nosotros estamos absolutamente convencidos de que ese proyecto se va a autofinanciar y si así no fuese la municipalidad de Neuquén y el gobierno de Neuquén va a poner los fondos que faltan, en las próximas semanas seguramente iniciaremos el debate también como se va a dar con otros sectores de la ciudad que necesitan indefectiblemente desarrollarse para lotearse y que va a generar un shock importante en la actividad inmobiliaria porque cuando se pongan a la venta, ya sea por la administración pública o por la administración privada cerca de 10 mil lotes en la ciudad de Neuquén no hay ninguna duda que eso se va a modificar y que los precios van a ser otros, en el marco del debate que se va a dar de la meseta nosotros estamos convencidos que la venta de tierras a sectores, en la vera de la nueva traza de la ruta 22, a sectores empresariales, comerciales, de servicio que tiene y va a tener la ciudad nos va a permitir hacer las obras que tienen por obligación hacer el ejecutivo municipal y el resto con la venta de las tierras a particulares, a vecinos que se van a instalar en esa zona va a significar el desarrollo de las conexiones internas de los servicios, y es por eso que en este presupuesto no hay fondos para meseta pero si hay fondos para urbanizaciones y para loteos porque eso para nosotros es una de las prioridades en la ciudad. Por otra parte en materia de obras, el resto de las obras y algunas de ellas que se han cuestionado, hoy veíamos en uno de los diarios locales como se van a invertir más de 1.000 millones o cerca de 1.000 millones de pesos en la provincia, de los cuales cero pesos se destinan a la ciudad, también estuvo el programa Más Cerca en relación a los municipios, y disculpen si confundo el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

termino, tampoco, la Nación o el gobierno de Nación ha destinado un solo peso a la ciudad de Neuquén. Mire, señora presidenta, yo no soy de aquellos que creen que todo lo que se hace, por más que este en un partido distinto, o una administración distinta, este mal, que lo que hace un gobierno del que forme parte este bien, ni mucho menos, creo que este gobierno nacional, particularmente la primer parte ha hecho muchas cosas bien y que le ha hecho mucho bien al país, pero la verdad que la discrecionalidad con la que se están manejando los fondos públicos que son de todos los argentinos, no solo llama poderosamente la atención sino también que genera un enojo. Cuando hablamos de la distribución de los recursos y el federalismo, que es una de las patas de nuestra democracia, si repasamos brevemente la historia nos encontramos que hace 30 años más del 60% de los recursos iban a las provincias y el 30% lo administraba Nación, Nación que tenía la administración de la luz, del servicio de luz, del servicio de teléfono, del servicio de gas, que además tenía hospitales, que tenía escuelas, luego en la década del 90 mediante los pactos fiscales esto se modifico y quedo en 35% para las provincias y un 65% para Nación, y hoy la distribución de recursos, señora presidenta, es del 24% para las provincias y los municipios y el resto para la Nación, podría decirse la Nación hace obras en todo el país y de esa manera redistribuye el presupuesto, pero aquí no, señora presidenta, en Neuquén no, por lo tanto aquí se rompe con el federalismo y la igualdad que debemos tener todos los argentinos en función de la redistribución de los recursos, sumado a esto los perjuicios que se nos han generado desde hace muchos años con las estimaciones de los valores de un boca de pozo de gas, del petróleo, que nos han hecho perder cientos de millones de pesos que son menos escuelas, menos hospitales, menos obras de infraestructura, menos programas deportivos, esto forma parte de la realidad que me parece amerita una autocrítica. Algún concejal del MPN hizo referencia también al financiamiento de bonos, ojalá que no corran la misma suerte, ojalá que sepan que hay una voluntad de concejales, una voluntad de diputados provinciales, del cuerpo político de la provincia que han decidido financiar obras y una deuda con los empleados municipales que van a pagar también las administraciones locales, la administración municipal para desarrollar la ciudad, y creo, alguien, desde algún escritorio nacional diga que no porque quienes los administran no pertenece al mismo partido de gobierno, ojalá los actores locales que están representados o representan a ese partido de gobierno nos ayuden a golpear la puerta de la Casa Rosada y que entiendan que aquí también vivimos argentinos y que aquí también necesitamos obras de infraestructura. Por último y para no extenderme quería hacer referencia a algo muy importante que se dio ayer y que también se toco en el día de hoy, que es el tema de los servicios públicos, y las cosas para mejorar que tiene la ciudad en materia de servicios públicos, que no hay ninguna duda que tenemos cosas para mejorar como gobierno o en materia de servicios públicos. La decisión o por lo menos el manifiesto, es prácticamente todos los bloques políticos de debatir y avanzar en un ente regulador de servicios públicos, nos pone en la senda de la búsqueda de los acuerdos para mejorar muchos de esos servicios que si me disculpa el concejal Kogan ha nombrado con razón, el tema de Calf y de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

luz es un tema demasiado sensible ya en la ciudad, no solo para aquellos que tienen escasas posibilidades económicas y que ven el aumento de tarifas continuo que se viene dando en la ciudad, obviamente, con una inflación del 25% es casi inevitable que suceda, pero que necesita que se revea la situación porque la diferencia de precios que estamos teniendo en Neuquén con el resto de las localidades hace que haya un perjuicio para todos los que vivimos en la ciudad, para los que invierten, para las empresas, para las industrias y por ende para la generación de empleo, lo mismo sucede y hay que poner bajo lupa, el servicio de transporte público de pasajeros y lo mismo sucede también con el tema de la recolección de residuos, que es muy cara, a eso quiero agregarle también, cerca de los 10 millones de pesos que estamos poniendo todos los años en la Terminal de Colectivos, para sostenerla, a través de un subsidio. Pero en referencia al servicio de transporte público de pasajeros y de los más de 5 millones de pesos, que algunos creen escasos, que pone el gobierno de la ciudad para sostener ese servicio, todavía deficitario sin ningún lugar a dudas, quiero volver a repetirles que en la región metropolitana de este país, que es la ciudad de Buenos Aires mas los tres cordones del conurbano, tiene cerca del 40% de la población del país, pero que ahí se destina el 80% de los subsidios, en el resto, en el 60% del país, perdón, en el resto del país donde vivimos el 60% del resto de los habitantes es menos del 20% lo que se invierte y obviamente ahí aparecen buena parte de las deficiencias que también tienen los sistemas, y una parte también de la discrecionalidad política de cómo se manejan los fondos. Quería decir esto para dejar plasmada también algunas posiciones y algunas visiones, algunas encontradas otras en concordancia, que va a tener, ha tenido, esta discusión con la sanción de esta norma, la más importante de este año y quiero agradecer particularmente al bloque de concejales del MPN por este nuevo voto de confianza, después de arduas discusiones y arduos debates electorales han entendido y ellos entienden lo que significa la administración de la cosa pública y también a los concejales de la Coalición Cívica que formamos parte del gobierno, sin dudas con cosas también para reflexionar y para analizar, pero que avanzamos en la intención de mejorar las cosas, así que contando con los votos y la tranquilidad de saber que vamos a tener presupuesto a partir de las próximas horas en la ciudad les digo también al resto de los concejales que a partir de la próxima semana y con la misma tónica que hemos hecho hasta aquí inauguramos también el debate para la presentación acordada, si podemos, de un presupuesto para el 2013, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señora presidente. Simplemente para aclarar, señor presidente, que yo me opondría si hubiera que votar una ordenanza que habilitara a explotar hidrocarburos no convencional en el ejido de la ciudad porque implica una verdadera factoría de pozos, un pozo cada 100 metros para cualquiera de los lados, una verdadera cuadrícula de pozos produciendo y que es incompatible, por supuesto, con la vida de un núcleo urbano, más allá de toda otra consideración, y el gobierno nacional por supuesto que va a aportar mil millones de pesos en obras, concretamente para la zona que se va a ver

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afectada, desde el punto de vista socio económico por esta inversión que se está analizando justamente en la provincia. Neuquén no va a tener el impacto de 12 mil nuevos puestos de trabajo impactando en su infraestructura social, hospitalaria, educativa, la ciudad de Neuquén no lo va a tener, eso respecto simplemente de los mil millones de pesos que se han anunciado en el día de ayer. El gobierno nacional, señor presidente, a lo mejor usted no se enteró pero las políticas derivadas han, que se han implementado, han generado 62 mil puestos de trabajo en la provincia de los cuales la mitad se han generado en la ciudad, se han jubilado 35 mil abuelos que no, que ni soñaban con jubilarse de los cuales 17 mil están en Neuquén y por supuesto no van a golpear la puerta de la secretaria de Acción Social que dirige mi amiga, la secretaria Yenny Fonfach. Hay también y son fondos del estado nacional, mal administrados seguramente, 51 mil asignaciones universales por hijo de los cuales un poco más de la mitad de estas está en nuestra ciudad mejorando de alguna forma los ingresos de los sectores más marginados, que también descomprime la presión que tienen, de estos sectores, los fondos municipales y provinciales. Se nombró aquí una expectativa por obras en materia de saneamiento y nosotros compartimos, nuestros diputados han votado en la cámara la emisión de bonos para financiar estas obras, nosotros hemos votado aquí también esa misma ordenanza, pero lo concreto es que la única obra de mejora en la red de saneamiento que hay, se está implementando en nuestra, se está ejecutando, es, como se menciono aquí, la planta de Bardas Norte, y la planta de Bardas Norte por supuesto está siendo financiada con recursos nacionales, igual que todas las viviendas que se han construido dentro de nuestra ciudad, igual que todas troncales se han pavimentado, también, señor presidente, con fondos nacionales. Así que seguramente algún aporte desde el gobierno nacional la ciudad de Neuquén ha tenido, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, voy a tratar de ser breve, porque en realidad lo que quería manifestar lo dije en la comisión de Hacienda, es el último presupuesto que nosotros vamos a trabajar y vamos a tratar porque nos vamos el 10 de diciembre y somos tres de nuestro bloque. Yo quiero reconocer el trabajo que hicieron, en mi bloque, los concejales Llancafilo, Acuña, en el trabajo del presupuesto de este año, trabajaron a conciencia, se trabajo y de esto queríamos llegar a este final, de no poder lograr muchas cosas que quisimos implementar o incorporar al presupuesto. Un presupuesto, que por supuesto, es, no es un proyecto fijo cuando lo manda el intendente, porque tenemos la posibilidad de que haya alguna variable, y en esa variable nosotros hemos incorporado obras públicas, hemos incorporado elementos que tienen que ver con trabajo en Acción Social, elementos de medio ambiente, por eso este último presupuesto nosotros no lo queremos discutir políticamente como creo que lo están haciendo algunos de los concejales que ya han participado en esta definición, porque consideramos que el presupuesto tiene que ver con una responsabilidad del intendente por haber sido elegido para el ejecutivo y nosotros hacer los controles de este presupuesto. Lo que si queremos hacer y decir, y hemos criticado, de que los presupuestos anteriores el intendente no ha logrado, de acuerdo al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presupuesto, dar la imagen de una ciudad distinta, a tantas obras y a tanto aporte que le hemos dado desde este Concejo Deliberante y desde este bloque para que la ciudad cambie, hay muchas cosas a mejorar y espero que este presupuesto de este año sea terminado en el año, en la gestión, con las obras que nosotros hemos aportado y lo que el mismo ejecutivo y otros bloques también lo han hecho en el transcurso de cada comisión de hacienda que hemos trabajado permanentemente. Estamos satisfechos y contentos que la provincia tenga una intervención importante en obras públicas en la ciudad, para nosotros es una satisfacción decir que han estado trabajando y han aportado, el gobierno provincial en la ciudad, con acuerdos desde aquella 2615, con funcionarios municipales, aportes económicos y un trabajo en conjunto y ahí se han logrado obras cuando se trabajo tanto provincia con municipalidad en obras cuando trabajaron en conjunto y llegaron a acuerdos. Por eso no puedo olvidar que también en el presupuesto existe el dialogo, el dialogo que tanto a principios del año pasado hablábamos que era la necesidad, que tenía que existir entre políticos y más de un Concejo Deliberante con el ejecutivo municipal y también lo pedíamos de las dos partes, municipal con gobierno provincial, si se logra este dialogo y este consenso la ciudad con el presupuesto que tiene va a ser una de las ciudades más lindas, mas importante, que todos estamos anhelando para que sea la mejor ciudad de la Patagonia. Por eso nosotros decimos que este presupuesto que hoy vamos a acompañar es un voto más de confianza que le estamos dando al ejecutivo municipal para que la ciudad de Neuquén pueda mejorar y que se puedan realizar todos los logros que tanto el ejecutivo como los partidos opositores han propuesto en este presupuesto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a pedirle a los, con el ingreso del concejal Baggio somos 16 los concejales, si están aquí en el edificio los dos concejales restantes les vamos a pedir que vengan vamos a proceder a hacer el voto a través del voto informático. Somos 14 esperamos que lleguen los otros 2, en un ratio vamos a poner. Concejal Martínez quiere hacer uso de la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Sí, solo un detalle, señor presidente, 432 millones al año solo de jubilaciones entran a la ciudad del gobierno nacional, 120 millones de asignaciones universales solo de eso, 36 millones del subsidio al transporte de colectivo, podríamos incluir las obras como Barda Norte que lo está financiando nación, 500 créditos Pro.Cre.Ar en ejecución, en la ciudad, en capital que podríamos seguir sumando, digo hay muchos fondos, quizás los desconoce pero yo se los voy a acercar en un informe a presidencia para que tenga conocimiento todo lo que invierte del presupuesto nacional en la ciudad de Neuquén, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Siendo 14 concejales, vamos a poner en primer término a consideración el proyecto leído, ahora hay 15 concejales presentes, es por voto electrónico. A consideración en general el proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. 11. CONCEJAL PRESIDENTE: Resultado de la votación da 11 votos afirmativos y 4 votos negativos. Hemos sancionado en general. Pasamos al tratamiento en particular. Le damos la bienvenida a la concejal Buffolo, con lo cual somos 16 concejales en el recinto. La concejal espera, por lo cual no le damos el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ingreso. Procedemos a la votación en particular del proyecto en cuestión, va del artículo 1ro. Concejal Kogan quiere hacer uso de la palabra? CONCEJAL KOGAN: Sí, señor presidente. Solo para que conste el voto negativo del bloque justicialista a todos los artículos de este despacho que se está votando, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos a la votación en particular, habilitamos la misma, desde el artículo 1ro. al 16to., del proyecto de presupuesto 2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. 10. CONCEJAL PRESIDENTE: Resultado 10 a 5 con lo cual ha sido aprobado en general y en particular el presupuesto del año 2013. Continuamos y pasamos al Punto Cuatro. En primer término le damos la bienvenida a la concejal Buffolo que estaba de viaje, le pedimos que ponga su clave en la maquina, así cuenta con la presencia. Concejal Righetti ha pedido la palabra? Adelante. CONCEJAL RIGHETTI: No, solamente por ese voto que no sigan las diferencias, de la unidad. CONCEJAL PRESIDENTE: Continuemos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ACCION SOCIAL** -----

ENTRADA N° 1082/2012 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DEL BARRIO AL QUE PERTENECEN, A LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 027/20 13.- -----

VISTO el Expediente N° CD-126-B-2011; y CONSIDERANDO: Que existen en la ciudad de Neuquén más de 600 Espacios Verdes, muchos de ellos todavía sin nombre. Que acuñar nombres a los Espacios Verdes tiene una especial relevancia porque los distingue de cualquier otro, los transforma en únicos, diferentes y tangibles y sirve para describir una realidad simbólica o real del lugar donde están inmersos. Que asignar nombres permite una mejor identificación e individualización del Espacio Verde con el Barrio, y a la vez tiene un indudable efecto social, porque los convierte en espacios distintivos y de una única referencia posible. Que identificar a los Espacios Verdes de la ciudad de Neuquén con el mismo nombre del barrio al que pertenecen, traerá consigo un indudable sentido de pertenencia de los vecinos hacia los mismos. Que esta forma de construcción de la realidad social contribuirá a que los habitantes los perciban como parte de su identidad barrial. Que se han cursado notificaciones a todas las sociedades vecinales, obteniendo respuestas positivas y negativas, así como silencios. Que por la importancia del proyecto entendemos que al no haber una oposición concreta, habiéndosele dado la oportunidad de hacerlo, todas aquellas comisiones y/o sociedades que se hayan mantenido en silencio, se entenderá como desinterés en la temática, lo que habilitaría a incluirlas dentro del Anexo I, como nombre nuevo, ello siempre que el Espacio Verde se encuentre disponible, conforme lo informado por Catastro Municipal. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-126-B-2011; y CONSIDERANDO: Que existen en la ciudad de Neuquén más de 600 Espacios Verdes, muchos de ellos todavía sin nombre. Que acuñar nombres a los Espacios Verdes tiene una especial relevancia porque los distingue de cualquier otro, los transforma en únicos, diferentes y tangibles y sirve para describir una realidad simbólica o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

real del lugar donde están inmersos. Que asignar nombres permite una mejor identificación e individualización del Espacio Verde con el Barrio, y a la vez tiene un indudable efecto social, porque los convierte en espacios distintivos y de una única referencia posible. Que identificar a los Espacios Verdes de la ciudad de Neuquén con el mismo nombre del barrio al que pertenecen, traerá consigo un indudable sentido de pertenencia de los vecinos hacia los mismos. Que esta forma de construcción de la realidad social contribuirá a que los habitantes los perciban como parte de su identidad barrial. Que se han cursado notificaciones a todas las sociedades vecinales, obteniendo respuestas positivas y negativas, así como silencios. Que por la importancia del proyecto entendemos que al no haber una oposición concreta, habiéndosele dado la oportunidad de hacerlo, todas aquellas comisiones y/o sociedades que se hayan mantenido en silencio, se entenderá como desinterés en la temática, lo que habilitaría a incluirlas dentro del Anexo I, como nombre nuevo, ello siempre que el Espacio Verde se encuentre disponible, conforme lo informado por Catastro Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE a los Espacios Verdes que se identifican en el Anexo I, que forma parte de la presente ordenanza, con el nombre del barrio al que pertenecen.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I - CD-126-B-2011

| BARRIO | Nº | UBICACIÓN | NOMBRE |
|--------------------|------|---|----------------------------------|
| Alta Barda – Gamma | 484 | Las Glicinas 2218 09-20-052-7823-0000 | PZA. Bº ALTA BARRDA - GAMMA |
| Altos del Limay | 591 | Remigio Bosch al sur 09-20-099-8829-0000 | PLAZOLETA Bº ALTOS DEL LIMAY |
| Aníbal Sapere | 500a | | PZA. Bº ANÍBAL SAPERRE |
| Área Centro Este | 379 | Islas Malvinas- Maestros Neuquinos- San Juan 09-20-059 EV 0B | PLAZOLETA Bº ÁREA CENTRO ESTE |

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

| | | | |
|--------------------|-------|---|--------------------------------|
| Área Centro Oeste | 572 | Antártida Argentina e/Colón y Crestía 09-20-057 EV 0I | PLAZOLETA Bº ÁREA CENTRO OESTE |
| Área Centro Sur | 407a | Mitre y Olascoaga 09-20-073-9783-0000 | PZA.Bº ÁREA CENTRO SUR |
| Bardas Soleadas | 336 b | Asmar al fondo y Canelo Sauco 09-20-053-4034-0000 | PZA. Bº BARDAS SOLEADAS |
| Barrio Nuevo | 0042 | Lanín y Láinez 09-20-073-1117-0000 | PZA. Bº NUEVO |
| Belgrano | 030 | | PZA. Bº BELGRANO |
| Bouquet Roldán | 560 | Gatica entre Sarmiento y Alcorta 09-20-072 EV 0N | PLAZOLETA Bº BOUQUET ROLDÁN |
| Ciudad Industrial | 504 | Conquistadores del Desierto e/ Ing.Huergo y calles/nombre 09-20-034-1430-0000 | PZA. Bº CIUDAD INDUSTRIAL |
| Confluencia Urbana | 198 | El Manzano - El Plumerillo - Puelman - Calvunqueo 09-20-076-4662-0000 | PZA. Bº CONFLUENCIA URBANA |
| Cumelén | 141 | J.B.Justo y Asmar 09-20-068-3026-0000 | PZA. Bº CUMELÉN |

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

| | | | |
|------------------|------|---|-------------------------------|
| Don Bosco II | 105b | | PLAZOLETA B° DON BOSCO II |
| Don Bosco III | 093 | Bosch e/San Rafael y Pasteur 09-20-083 EV 0B | PLAZOLETA B° DON BOSCO III |
| Gran Nqn Norte | 529 | Calles sin nombre - sector Toma Norte I 09-21-050-0919-0000 | PZA. B° GRAN NEUQUEN NORTE |
| Gregorio Álvarez | 609 | Cipolletti e/calle 5 y Dr. Ramón 09-20-055-4623-0000 | PLAZOLETA B° GREGORIO ALVAREZ |
| HIBEPA | 464 | 22 de Febrero y Novella 09-21-063-6092-0000 | PZA. B° HIBEPA |
| Islas Malvinas | 146 | Antártida Argentina y Colón 09-20-056-0678-0000 | PZA. B° ISLAS MALVINAS |
| La Sirena | 229 | Pasaje del Centenario e/ Saavedra y calle s/nombre 09-20-071-5712-0000 | PLAZOLETA. B° LA SIRENA |
| Melipal | 298 | El Jarillal y Abraham 09-21-066-1484-0000 | PZA. B° MELIPAL |
| Progreso | 674 | Av. del Trabajador e/ Collón Curá y Cipolletti 09-20-055 EV 0B | PLAZOLETA B° PROGRESO |

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

| | | | |
|-----------------------|-----|---|-------------------------------|
| Provincias Unidas | 473 | Costa Río Neuquén al final de Alberti 09-20-061-0345-0000 | PZA. Bº PROVINCIAS UNIDAS |
| Rincón de Emilio | 630 | Mar del Caribe - Mar Argentino - Australia 09-20-047-6935-0000 | PZA. Bº RINCÓN DE EMILIO |
| San Lorenzo Sur | 347 | 09-21-079-7763-0000 | PZA. Bº SAN LORENZO NORTE |
| Santa Genoveva | 417 | | PZA. Bº SANTA GENOVEVA |
| Terrazas del Neuquén | 203 | De los Sueños Perdidos y Cuerda del Cielo 09-20-045-0317-0000 | PZA. Bº TERRAZAS DE NEUQUEN |
| Unión de Mayo | 545 | e/Gotlip y Av. 1º de Mayo 0921 067 4672 0000 | PZA. Bº UNIÓN DE MAYO |
| Valentina Norte Rural | 492 | Lago Viedma y Av. Crouzeilles 09-21-076-2681-0000 | PZA. Bº VALENTINA NORTE RURAL |
| Villa María | 602 | Koesller al final 09-20-082-2110-0000 | PZA. Bº VILLA MARÍA |

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejala Lamarca usted iba a pedir alguna

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificación del orden del día? No. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0482/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-091-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HORACIO FORNI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA ROTONDA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 ENTRE CALLES DR RAMÓN Y COLON - DESPACHO Nº 029/2013.- -----

Se había solicitado la vuelta a comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Había pedido la vuelta a comisión, es así, concejal Righetti? Ponemos entonces a consideración de los señores concejales la vuelta a comisión del proyecto de ordenanza enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** -----

ENTRADA Nº 0330/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-002-I-201 3 - CARÁTULA: IDENTIDAD NEUQUINA. DECLARAR EL 20 DE MARZO EL DÍA "CUIDEMOS A NEUQUÉN " - DESPACHO Nº 007/2013.-

VISTO el Expediente Nº CD-002-I-2013; y CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal establece en el Artículo Nº 9 que "Son deberes y derechos de todo vecino:" Inciso "5) Evitar la contaminación ambiental y participar en la preservación del ambiente." Que esta misma Carta Orgánica en su Artículo Nº 16 determina que "Sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución Provincial, esta Carta Orgánica establece las siguientes:" Inciso "33) Preservar, mejorar y defender el ambiente." Que asimismo establece en su Artículo Nº 37 "La Municipalidad realizará el planeamiento integral del ejido, asegurando un ambiente sano y equilibrado, que satisfaga las necesidades actuales del hombre, sin comprometer las de las generaciones futuras, haciendo un uso racional de los recursos naturales y preservando el patrimonio natural y cultural. Garantizará la participación comunitaria en el proceso de planificación." Que a través de la Ordenanza Nº 12417 este Concejo Deliberante adhirió a la Ley Nacional Nº 25916, de Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y a la Ley Provincial Nº 2648 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Que la Ley Nacional ya mencionada establece en su Artículo Nº 2 que "Son objetivos de la presente ley: a) Lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios mediante su gestión integral, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población; b) Promover la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos y procesos adecuados; c) Minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente; d) Lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final." Que la ley provincial antes mencionada establece en su Artículo Nº 2, que "Constituyen objetivos de la política ambiental en materia de residuos sólidos urbanos:" Inciso "b) Promover un adecuado y racional manejo de los residuos sólidos urbanos, a fin de preservar los recursos naturales, resguardar la salud de la población y su calidad de vida." Inciso "d) Desarrollar una progresiva toma de conciencia por parte de la población en general, respecto al manejo adecuado de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

residuos sólidos urbanos, a fin de impedir la proliferación de basurales clandestinos.” Que los ciudadanos son el eslabón principal en la contaminación y cuidado del ambiente, se debe trabajar para modificar los hábitos de consumo y manejo de residuos nocivos para lograr una adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos; fomentando el accionar ciudadano sobre esta temática. Que debido al ritmo de crecimiento de nuestra ciudad es necesario fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. Es menester que los ciudadanos de Neuquén conozcan las formas de cuidado, las herramientas a su disposición y los beneficios en torno al reciclado de los residuos domiciliarios. Que en virtud de la normativa mencionada se entiende como un deber del Órgano Ejecutivo Municipal arbitrar todos los medios necesarios para concientizar sobre los perjuicios de la contaminación y los beneficios del cuidado del medio ambiente. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-002-I-2013; y **CONSIDERANDO:** Que la Carta Orgánica Municipal establece en el Artículo N° 9 que “Son deberes y derechos de todo vecino:” Inciso “5) Evitar la contaminación ambiental y participar en la preservación del ambiente.” Que esta misma Carta Orgánica en su Artículo N° 16 determina que “Sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución Provincial, esta Carta Orgánica establece las siguientes:” Inciso “33) Preservar, mejorar y defender el ambiente.” Que asimismo establece en su Artículo N° 37 “La Municipalidad realizará el planeamiento integral del ejido, asegurando un ambiente sano y equilibrado, que satisfaga las necesidades actuales del hombre, sin comprometer las de las generaciones futuras, haciendo un uso racional de los recursos naturales y preservando el patrimonio natural y cultural. Garantizará la participación comunitaria en el proceso de planificación.” Que a través de la Ordenanza N° 12417 este Concejo Deliberante adhirió a la Ley Nacional N° 25916, de Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y a la Ley Provincial N° 2648 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Que la Ley Nacional ya mencionada establece en su Artículo N° 2 que “Son objetivos de la presente ley: a) Lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios mediante su gestión integral, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población; b) Promover la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos y procesos adecuados; c) Minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente; d) Lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final.” Que la ley provincial antes mencionada establece en su Artículo N° 2, que “Constituyen objetivos de la política ambiental en materia de residuos sólidos urbanos:” Inciso “b) Promover un adecuado y racional manejo de los residuos sólidos urbanos, a fin de preservar los recursos naturales, resguardar la salud de la población y su calidad de vida.” Inciso “d) Desarrollar una progresiva toma de conciencia por parte de la población en general, respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, a fin de impedir la proliferación de basurales clandestinos.” Que los ciudadanos son el eslabón principal en la contaminación y cuidado del ambiente, se debe trabajar para modificar los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hábitos de consumo y manejo de residuos nocivos para lograr una adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos; fomentando el accionar ciudadano sobre esta temática. Que debido al ritmo de crecimiento de nuestra ciudad es necesario fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. Es menester que los ciudadanos de Neuquén conozcan las formas de cuidado, las herramientas a su disposición y los beneficios en torno al reciclado de los residuos domiciliarios. Que en virtud de la normativa mencionada se entiende como un deber del Órgano Ejecutivo Municipal arbitrar todos los medios necesarios para concientizar sobre los perjuicios de la contaminación y los beneficios del cuidado del medio ambiente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): INSTITUYASE el 20 de marzo el día “Cuidemos a Neuquén”; como alusión simbólica del cuidado del medio ambiente en nuestra ciudad, haciendo hincapié específicamente en la disminución, separación en origen y reciclado de los residuos sólidos urbanos.- ARTICULO 2º): CREASE una comisión interdisciplinaria compuesta por dos (2) representantes del Órgano Ejecutivo Municipal, dos (2) del Concejo Deliberante y dos (2) miembros de ONG'S de la ciudad, cuyo fin será llevar adelante las campañas de concientización referente al cuidado del medio ambiente en el ejido de la ciudad.- ARTICULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal instrumentará las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Continuamos. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA N°: 0349/2013 - EXPEDIENTES N°: 131-U-2013 , 512-U-2010 - CARÁTULA: URRUTIA ALFREDO. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO EDIFICIO EN CALLE LOS ÁLAMOS N° 760 - DESPACHO N°: 041/2013.- -----

VISTO los Expedientes N° 512-U-2010 y OE-131-U-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Urrutia, Alfredo D.N.I. N° 18.626.702 solicita por vía de excepción la construcción de un emprendimiento edilicio en calle Los Álamos N° 760 de nuestra ciudad. Que su petición se fundamenta en razón de que por Ordenanza N° 10010, dicho emprendimiento se encontraría comprendido dentro de las denominadas “residencias unifamiliares de baja y media densidad, con áreas sociales y deportivas complementarias. Que de la Declaración Jurada efectuada por el requirente, surge la necesidad de flexibilización de los indicadores urbanísticos establecidos para esa zona. Que habiendo tomado intervención la Unidad Técnica de Gestión y remite lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actuado para intervención de este Órgano Legislativo. Que el lote está rodeado en tres de sus cuatro lados por el predio en el que funciona el Colegio Bilingüe Neuquén. Que este circunstancial, distorsiona el carácter de residencial que la citada ordenanza le asigna, atento que genera un bullicio y un flujo vehicular asiduo y permanente en tres turnos horarios, haciendo imposible la convivencia. Que este impacto ambiental “negativo” e irreversible, es el que impulsa la solicitud de excepción, a fin de posibilitar la inserción de infraestructuras de servicios que complementen la ya ofrecida por la mencionada institución educativa. Que el objeto de la presente, es el de construir in situ un emprendimiento edilicio para uso comercial reglamentario. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° 512-U-2010 y OE-131-U-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Urrutia, Alfredo D.N.I. N° 18.626.702 solicita por vía de excepción la construcción de un emprendimiento edilicio en calle Los Álamos N° 760 de nuestra ciudad. Que su petición se fundamenta en razón de que por Ordenanza N° 10010, dicho emprendimiento se encontraría comprendido dentro de las denominadas “residencias unifamiliares de baja y media densidad, con áreas sociales y deportivas complementarias. Que de la Declaración Jurada efectuada por el requirente, surge la necesidad de flexibilización de los indicadores urbanísticos establecidos para esa zona. Que habiendo tomado intervención la Unidad Técnica de Gestión y remite lo actuado para intervención de este Órgano Legislativo. Que el lote está rodeado en tres de sus cuatro lados por el predio en el que funciona el Colegio Bilingüe Neuquén. Que este circunstancial, distorsiona el carácter de residencial que la citada ordenanza le asigna, atento que genera un bullicio y un flujo vehicular asiduo y permanente en tres turnos horarios, haciendo imposible la convivencia. Que este impacto ambiental “negativo” e irreversible, es el que impulsa la solicitud de excepción, a fin de posibilitar la inserción de infraestructuras de servicios que complementen la ya ofrecida por la mencionada institución educativa. Que el objeto de la presente, es el de construir in situ un emprendimiento edilicio para uso comercial reglamentario. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Muni cipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal al visado del plano de construcción con destino a un salón de usos múltiples, ubicado en calle Los Álamos N° 760, Zona 135-2b, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-077-3955-0000, exceptuándolo de lo establecido en la Ordenanza N° 10010. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad(Corregido: por mayoría). Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad (CORREGIDO: Por Mayoría, ver más adelante).

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
**ENTRADA N°: 0457/2013 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-200 1 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN-ALIANZA-ARI-PJ-PARTIDO MUNICIPAL- PROYECTO DE
COMUNICACION. RECOMIENDASE DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN
GRATUITA DE UN INMUEBLE EN B° ALTA BARDA AL HOGAR Y AMPAI -
DESPACHO N°: 042/2013.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-202-B-2001; y CONSIDERANDO: Que la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai, solicita se prorrogue la cesión del inmueble que ocupan en Barrio Alta Barda para el desarrollo de sus actividades.- Que el Convenio mediante el cual la Municipalidad de Neuquén le acordó la cesión del Derecho de Uso y Ocupación Gratuita, sobre el inmueble designado como Lote 4 de la Manzana S-27, Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0987-0000, correspondiente a la Casa N° 621 sobre calle Las Hortensias del Barrio Alta Barda, el que se encuentra vencido.- Que habiendo realizado las correspondientes inspecciones se constato, que se encuentra funcionando con total normalidad, otorgando alojamiento para jóvenes de escasos recursos, que se encuentran en Neuquén por razones de Estudio, brindándoles contención por el desarraigo que sufren y colaborando a evitar la deserción escolar en los estudios superiores. Que la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai se encuentra inscrita como simple asociación otorgada mediante Resolución N° 201/1975 y cuenta con documento de regularidad de funcionamiento extendido por la Dirección Provincial de Personas jurídicas.- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones legales que formular. Que, por todo lo expuesto, corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-202-B-2001; y CONSIDERANDO: Que la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai, solicita se prorrogue la cesión del inmueble que ocupan en Barrio Alta Barda para el desarrollo de sus actividades.- Que el Convenio mediante el cual la Municipalidad de Neuquén le acordó la cesión del Derecho de Uso y Ocupación Gratuita, sobre el inmueble designado como Lote 4 de la Manzana S-27, Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0987-0000, correspondiente a la Casa N° 621 sobre calle Las Hortensias del Barrio Alta Barda, el que se encuentra vencido.- Que habiendo realizado las correspondientes inspecciones se constato, que se encuentra funcionando con total normalidad, otorgando alojamiento para jóvenes de escasos recursos, que se encuentran en Neuquén por razones de Estudio, brindándoles contención por el desarraigo que sufren y colaborando a evitar la deserción escolar en los estudios superiores. Que la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai se encuentra inscrita como simple asociación otorgada mediante Resolución N° 201/1975 y cuenta con documento de regularidad de funcionamiento extendido por la Dirección Provincial de Personas jurídicas.- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones legales que formular. Que, por todo lo expuesto, corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**: ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Intransferible, Revocable y Renovable por el término de veinte (20) años, a favor de la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai, sobre el inmueble designado como Lote 4 de la Manzana S-27, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0987-0000, ubicado en calle Las Hortensias Casa N° 621 del Barrio Alta Barda, con destino a brindar asistencia social a niños y adolescentes carenciados. ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a formalizar el Convenio de Uso y Ocupación en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ordenanza el que deberá contener las siguientes obligaciones, por parte de la Permisionaria: a) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia y poniendo en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el inmueble, cualquiera sea el título que invoquen. b) Destinar el inmueble para uso exclusivo del destino previsto en la presente Ordenanza, debiendo solicitar autorización para introducir las mejoras que considere necesarias. ARTICULO 3º): Será de exclusiva cuenta de la Cooperadora el pago de los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas, como así también el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra naturaleza.- ARTICULO 4º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la Cooperadora traerá aparejado, la revocación unilateral del permiso otorgado, por parte de la Municipalidad, cuando esta lo considere necesario, oportuno o conveniente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la peticionante, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad.- ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejales ha quedado una duda respecto a un expediente, puedo pedirles un cuarto intermedio de 5 minutos que así lo podamos rever. Entonces ponemos a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 15 horas 07 minutos entramos en un breve cuarto intermedio Siendo las 15 horas 15 minutos vamos a reiniciar la sesión del día de hoy. Vamos a hacer una aclaración, por eso fue el motivo del cuarto intermedio, en el caso de la ordenanza sancionada de la entrada 349/2013 fue aprobada por mayoría y no por unanimidad, y esto para que quede establecido así, luego, en las versiones impresas, y en la versión grabada, entonces para que quede claro esa ordenanza fue sancionada por mayoría y no por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----
ENTRADA N° 0277/2013 - EXPEDIENTE N° CD-076-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS DE VALENTINA SUR A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES - DESPACHO N° 036/2013.- -----

VISTO el expediente CD-076-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la petición nace en la comunidad del centro deportivo municipal del barrio y obedece a la falta de recursos para la participación en las actividades deportivas municipales de niños de entre 8 a 13 años de edad; Que dichas actividades se desarrollan en instalaciones del Centro de Educación Física N° 13 (C.E.F) de nuestra Provincia, ex gimnasio de Valentina Sur, en diferentes días y horarios, a fin de posibilitar la inclusión del público que desde años atrás viene siendo beneficiario; Que gracias a este espacio, muchos niños en situación de calle y provenientes de hogares desorganizados, gozan de un espacio de contención en el barrio, cuya realidad es muy diferente a otros barrios; Que de acuerdo a manifestaciones informales, se les ha comunicado a los padres y tutores de los alumnos que hasta el período julio-agosto no habrá disponibilidad de transporte, situación ésta que preocupa y limita el traslado de cientos de niños hacia otros puntos de la ciudad; Que todos los años se desarrollan los Juegos Municipales en fecha aproximada al mes de agosto, siendo importantísimo que entre marzo y mediados de julio se genere como política de estado la asignación de recursos para garantizar el transporte; Que la disponibilidad del transporte es garante del 80 % de la participación de los niños a los distintos encuentros deportivos; Que consecuentemente cientos de niños de dicho barrio, se verán privados de salir a competir por la falta de recursos propios de sus familias; Que la competencia más allá de todo torneo local o zonal, es una instancia para la puesta en ejecución del rendimiento de los niños, sus equipos e instancias de convivencia grupales; Que asimismo, es altamente motivadora, con implicancias múltiples en el entorno de cada uno de los involucrados, siendo una experiencia de aprendizaje y crecimiento integral, única de cada individuo; Que es competencia municipal, fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas de los habitantes de la ciudad y garantizar los medios para su participación; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-076-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la petición nace en la comunidad del centro deportivo municipal del barrio y obedece a la falta de recursos para la participación en las actividades deportivas municipales de niños de entre 8 a 13 años de edad; Que dichas actividades se desarrollan en instalaciones del Centro de Educación Física N° 13 (C.E.F) de nuestra Provincia, ex gimnasio de Valentina Sur, en diferentes días y horarios, a fin de posibilitar la inclusión del público que desde años atrás viene siendo beneficiario; Que gracias a este espacio, muchos niños en situación de calle y provenientes de hogares desorganizados, gozan de un espacio de contención en el barrio, cuya realidad es muy diferente a otros barrios; Que de acuerdo a manifestaciones informales, se les ha comunicado a los padres y tutores de los alumnos que hasta el período julio-agosto no habrá disponibilidad de transporte, situación ésta que preocupa y limita el traslado de cientos de niños hacia otros puntos de la ciudad; Que todos los años se desarrollan los Juegos Municipales en fecha aproximada al mes de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

agosto, siendo importantísimo que entre marzo y mediados de julio se genere como política de estado la asignación de recursos para garantizar el transporte; Que la disponibilidad del transporte es garante del 80 % de la participación de los niños a los distintos encuentros deportivos; Que consecuentemente cientos de niños de dicho barrio, se verán privados de salir a competir por la falta de recursos propios de sus familias; Que la competencia más allá de todo torneo local o zonal, es una instancia para la puesta en ejecución del rendimiento de los niños, sus equipos e instancias de convivencia grupales; Que asimismo, es altamente motivadora, con implicancias múltiples en el entorno de cada uno de los involucrados, siendo una experiencia de aprendizaje y crecimiento integral, única de cada individuo; Que es competencia municipal, fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas de los habitantes de la ciudad y garantizar los medios para su participación; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Juventud y Deporte, contemple acciones que posibiliten el traslado de los niños de Valentina Sur hacia distintos puntos de nuestra ciudad, a fin de garantizar su participación en torneos deportivos municipales y el pleno goce de espacios para su crecimiento integral.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0314/2013 - EXPEDIENTE N° 11182-T-2012 - CARÁTULA: TODERO SANDRA MARIELA. S/TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 13819 A FAVOR DE LA SRA. RUIZ - DESPACHO N° 037/20 13.- -----

VISTO el expediente N° OE-11182-T-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora Sandra Mariela TODERO, D.N.I N° 18.437.163 solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 026, a favor de Beatriz RUIZ, D.N.I N° 22.287.656; Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.

VISTO: El Expediente N° OE-11182-T-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora Sandra Mariela TODERO, D.N.I N° 18.437.163 solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 026, a favor de Beatriz RUIZ, D.N.I N° 22.287.656; Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.- Que la Dirección Municipal de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial Nº 013819, a nombre de la señora Sandra Mariela TODERO, D.N.I Nº 18.437.163 identificada con el número de interno 026; a favor de la señora Beatriz RUIZ, D.N.I. Nº 22.287.656, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº: 0321/2013 - EXPEDIENTE Nº: 11130-C-2012 - CARÁTULA: CASELLAS DAVID. S/TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS Nº 014 A FAVOR DE PINO MANUEL ADOLFO - DESPACHO Nº: 03 8/2013. -----

VISTO el Expediente Nº OE-11130-C-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor David Carlos CASELLAS, D.N.I. Nº 5.505.512; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 014, a favor de Manuel Adolfo PINO, D.N.I Nº 25.679.272. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº OE-11130-C-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor David Carlos CASELLAS, D.N.I. Nº 5.505.512; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 014, a favor de Manuel Adolfo PINO, D.N.I Nº 25.679.272. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 014 a nombre de David Carlos CASELLAS, D.N.I. Nº 5.505.512, a favor del señor Manuel Adolfo PINO, D.N.I Nº 25.679.272; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0322/2013 - EXPEDIENTE N° 10871-M-2012 - CARÁTULA: MENJIDO CLAUDIA MARCELA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 245, A FAVOR DE FABIAN HECTOR FATA - DESPACHO N° 039/2013.- -----

VISTO el Expediente N° OE-10871-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora Claudia Marcela MENJIDO, D.N.I. N° 23.494.984; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 245, a favor de Fabián Héctor FATA, D.N.I N° 17.140.737. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativas vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-10871-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora Claudia Marcela MENJIDO, D.N.I. N° 23.494.984; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 245, a favor de Fabián Héctor FATA, D.N.I N° 17.140.737. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativas vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 245 a nombre de Claudia Marcela MENJIDO, D.N.I. N° 23.494.984, a favor del señor Fabián Héctor FATA, D.N.I N° 17.140.737; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0324/2013 - EXPEDIENTE N° 10872-M-2012 - CARÁTULA: MENJIDO CLAUDIA MARCELA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 105 A FAVOR DE FATA FABIAN HECTOR - DESPACHO N° 040/2013.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el expediente N° OE-10872-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora Claudia Marcela MENJIDO, D.N.I. N° 23.494.984; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 105, a favor de Fabián Héctor FATA, D.N.I N° 17.140.737; Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-10872-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora Claudia Marcela MENJIDO, D.N.I. N° 23.494.984; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 105, a favor de Fabián Héctor FATA, D.N.I N° 17.140.737; Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 105 a nombre de Claudia Marcela MENJIDO, D.N.I. N° 23.494.984 a favor del señor Fabián Héctor FATA, D.N.I N° 17.140.737; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N°: 0325/2013 - EXPEDIENTE N° 10823-F-2012 - CARÁTULA: FERNANDEZ HECTOR GERMAN. S/TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 223 A NOMBRE DEL SR. LOPEZ JAVIER - DESPACHO N° 041/2013.- -----

VISTO el Expediente N° OE-10823-F-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor Héctor Germán FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.502.206; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 223, a favor de Javier Emilio LOPEZ, D.N.I N° 26.704.177. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-10823-F-2012; y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que el señor Héctor Germán FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.502.206; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 223, a favor de Javier Emilio LOPEZ, D.N.I N° 26.704.177. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 223 a nombre de Héctor Germán FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.502.206 a favor del señor Javier Emilio LOPEZ, D.N.I N° 26.704.177; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Continuamos. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** -----

ENTRADA N° 0328/2013 - EXPEDIENTE N° 11361-H-2012 - CARÁTULA: HEUBERGER DANIEL ADRIAN. S/TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE REMISS N° 171 A FAVOR DE JUAN DOMINGO MIRANDA - DESPACHO N° 042/2013.- -----

VISTO el expediente N° OE- 11361-H-2012; y **CONSIDERANDO:** Que el señor Daniel Adrián HEUBERGER, D.N.I. N° 22.547.633; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 171, a favor de Juan Domingo MIRANDA, D.N.I N° 22.474.340; Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° OE-11361-H-2012; y **CONSIDERANDO:** Que el señor Daniel Adrián HEUBERGER, D.N.I. N° 22.547.633; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 171, a favor de Juan Domingo MIRANDA, D.N.I N° 22.474.340; Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 171 a nombre de Daniel Adrián HEUBERGER, D.N.I. N° 22.547.633 a favor del señor Juan Domingo MIRANDA, D.N.I N° 22.474.340; de acuerdo a lo establecido en normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0332/2013 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO VERDE DE CALLE MASCARDI Y RUCA CHOROY DEL Bº VILLA CEFERINO - DESPACHO N° 043/201 3.- -----

VISTO el Expediente N° CD-090-B-2013; y CONSIDERANDO: Que se presenta solicitud generada por varios vecinos del Barrio Villa Ceferino; Que es necesario consolidar como espacio verde el lote ubicado en calle Mascardi y Ruca Choroy del Barrio Villa Ceferino, para que sea consolidado como espacio verde; Que el hecho de contar con espacios verdes en dicho barrio de nada sirve si no pueden ser disfrutados por las familias de una manera apropiada y segura; Que debido a la deficiente iluminación estos Espacios Verdes se convierten en lugares poco seguros; Que el desarrollo de estos espacios contribuye a eliminar basurales, mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos y brinda un espacio común para la recreación y el esparcimiento de los habitantes de todas las edades; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-090-B-2013; y CONSIDERANDO: Que se presenta solicitud generada por varios vecinos del Barrio Villa Ceferino; Que es necesario consolidar como espacio verde el lote ubicado en calle Mascardi y Ruca Choroy del Barrio Villa Ceferino, para que sea consolidado como espacio verde; Que el hecho de contar con espacios verdes en dicho barrio de nada sirve si no pueden ser disfrutados por las familias de una manera apropiada y segura; Que debido a la deficiente iluminación estos Espacios Verdes se convierten en lugares poco seguros; Que el desarrollo de estos espacios contribuye a eliminar basurales, mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos y brinda un espacio común para la recreación y el esparcimiento de los habitantes de todas las edades; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de consolidar como espacio verde; principalmente si pertenece al Municipio; el lote ubicado en calle Mascardi y Ruca Choroy del Barrio Villa Ceferino, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-7653-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0000.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0343/2013 - EXPEDIENTE Nº 11145-V-2011 - CARÁTULA: VILCA LUIS MARCELO. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE REMISS Nº 238 A FAVOR DE HERNAN CARLOS MILLAPAN CASTRO - DESPACHO Nº 044/2013.- -----

VISTO el Expediente Nº OE-11145-V-2011; y CONSIDERANDO: Que el señor Luis Marcelo VILCA, D.N.I. Nº 24.825.214; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 238, a favor de Hernán Carlos MILLAPAN CASTRO, D.N.I Nº 92.295.274. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº OE-11145-V-2011; y CONSIDERANDO: Que el señor Luis Marcelo VILCA, D.N.I. Nº 24.825.214; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 238, a favor de Hernán Carlos MILLAPAN CASTRO, D.N.I Nº 92.295.274. Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 238 a nombre de Luis Marcelo VILCA, D.N.I. Nº 24.825.214, a favor del señor Hernán Carlos MILLAPAN CASTRO, D.N.I Nº 92.295.274; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE:

Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Proyectos Presentados.

ENTRADA Nº 0573/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-139-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE EL INICIO DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN PREDIO UBICADO EN CALLE RICHIERI ENTRE BAHÍA BLANCA Y JOSÉ ROSAS.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0578/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-140-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REMITA EL PROYECTO EJECUTIVO SOBRES LAS OBRAS DEL CORREDOR VIAL DR. RAMÓN - LELOIR.- -----

Se envía a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Acuña continuamos con el proyecto? O de acuerdo a lo que había dicho el concejal Llancafilo con respecto a esto. Si, continuamos?. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0579/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-141-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE GESTIONES DE UN PRÉSTAMO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN POR LA CIFRA DE \$ 200.000.000 .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Hacienda el proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA.- -----

ENTRADA Nº 0565/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-137-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ABSTENERSE DE APROBAR UN NUEVO AUMENTO DE LA TARIFA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD.- -----

Se envía a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0569/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-138-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE EL BENEPLÁCITO POR EL TORNEO REALIZADO LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE JULIO DENOMINADO “CAMPEONATO ARGENTINO DE BASQUETBOL 3X3 CATEGORÍA U16”.-.- -----

Se envía a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? Concejal Buffolo ha pedido la palabra? CONCEJAL BUFFOLO: Perdón, señor presidente, como no estuve, me gustaría, si podemos tratarlo sobre tablas, porque es para reconocimiento de una declaración que hicimos, que tuvimos la suerte que estos chicos han ganado ese torneo y realmente son de la provincia y de la ciudad de Neuquén,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Así que me gustaría que lo saquemos para poderlo tratar y Dios mediante cuando usted lo disponga en algún momento y darles el reconocimiento. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque también creemos que es conveniente, es un torneo que ya se realizó y darle el beneplácito me parece es bueno hacerlo ahora y no pasado un mes, 20 días, 30 días, por lo cual desde nuestro bloque nosotros acompañamos este tratamiento sobre tablas y obviamente solicitar después hacer el reconocimiento desde este Concejo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración enunciado. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION Nº 032/2013.- V I S T O: El evento denominado "TORNEO 3x3 BASQUET" realizado los días 11, 12, 13 y 14 de julio del corriente año; y, CONSIDERANDO: Que este Cuerpo ha declarado de interés municipal, el evento.- Que se efectuó el CAMPEONATO ARGENTINO de BASQUETBOL 3x3 Categoría U16, a cargo de la Federación de Básquetbol Neuquén cumpliendo sobradamente con el objetivo de llevar a cabo ese evento deportivo de relevancia Nacional, por primera vez en Neuquén.- Que este torneo ha logrado realzar y movilizar el espíritu de los miembros de nuestra comunidad y de otras ciudades, dada la gran concurrencia y el seguimiento que tuvo el mismo a través de internet y las redes sociales.- Que además se ha logrado fortalecer los vínculos sociales entre distintas comunidades, integrando a jóvenes y adultos y se ha dado un gran ejemplo a la comunidad en general, demostrando que el esfuerzo y la dedicación, han dado sus frutos.- Que es importante resaltar y promover la correcta participación de los jóvenes en nuestra comunidad. Que debemos resaltar actitudes y valores que se estiman positivos y que debieran replicarse en el resto de niños y jóvenes, lográndose con ello un activo más para nuestra sociedad.- Que cabe destacar también que los representantes neuquinos han obtenido la copa en juego por tercera vez consecutiva, en esta oportunidad venciendo en la final a Mendoza. Copa que será alojada, en la sede de la Federación de Básquetbol Neuquén.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 012/2013 celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del corriente año siendo aprobado por unanimidad- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

D E C L A R A C I O N

ARTICULO 1º): DECLARESE el BENEPLACITO por el torneo realizado exitosamente los días 11, 12, 13 y 14 de julio de este año en el "Club Atlético Independiente Neuquén" de esta Ciudad, denominado "CAMPEONATO ARGENTINO de BASQUETBOL 3x3 Categoría U16".- ARTÍCULO 2º): EXPRESASE la mayor SATISFACCIÓN y el respectivo saludo, a los Organizadores y competidores del evento, DESTACANDO a los jóvenes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquinos por el primer puesto obtenido, al cuerpo técnico de la Selección local y a las autoridades de la federación neuquina de Basquet: Lautaro Riego (jugador profesional de Boca Juniors, se formó en el Club Atlético Independiente de Neuquén); Julián Ruiz (jugador del Club Pérfora, de Plaza Huincul); Maximiliano Duffard (jugador del Club Atlético Independiente de Neuquén); Christian Boudet (capitán del seleccionado neuquino, jugador de la selección nacional, actualmente es jugador profesional de Boca Juniors, se formó en el Club Atlético Independiente de Neuquén); Pablo Romero (Director Técnico de la Selección de Neuquén, dirige equipos de distintas edades en el Club Atlético Independiente de Neuquén); Luciano Dáttoli, Preparador Físico del plantel tricampeón; Jorge Comoli, actual Presidente de la Federación de Basquetbol del Neuquén.- ARTICULO 3º): OTORGUESE, a través de la Presidencia de este Concejo Deliberante, una mención especial a los referenciados en la presente norma. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejál Acuña solicita la palabra? Estamos pasando al tratamiento particular. Adelante. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Quería proponerle a la autora del proyecto si podemos incorporar un cuarto artículo, el tercero que diga de esta manera, como número tres. Otorgase a través de la presidencia de este Concejo una mención especial a los mencionados en el artículo anterior. El cuatro sería de forma. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene el texto, concejál? Si lo alcanza a secretaría por favor. Entonces, con el agregado, concejál Buffolo está de acuerdo?, CONCEJAL BUFFOLO: Porque en el transcurso de mi viaje lo deje hecho sin poner ese reconocimiento, eso es lo que corresponde, señor presidente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejál. Entonces vamos a poner a consideración de los señores concejales, en particular, el proyecto de declaración leído, con cuatro artículos a partir de la modificación propuesta por el concejál Acuña, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Estos proyectos ingresaron luego de la reunión de Labor Parlamentaria para incorporarlos, vamos a leerlos por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA Nº 0580/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-044-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE- PROYECTO DE RESOLUCION. Referente a modificaciones a la Resolución nº 421/01 - Reglamento Interno.- Se envía a comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Legislación General el proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA Nº 0581/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-142-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . Créase el fondo para el desarrollo turístico de la Ciudad de Neuquén.-** Se envía a la comisión de Hacienda y luego a la de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Había un acuerdo para hacer un plenario de concejales el día miércoles, no sé, están los dos presidentes. Concejál Kogan este despacho estaba para hacer un plenario de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales el día miércoles, no es así?, por lo tanto proponemos el envío a la comisión de Hacienda y de Acción Social para tratarlo el día miércoles en plenario, el proyecto enunciado por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0582/2013 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE DECLARACION. ADHERIR a la Conmemoración del “ Día Internacional de los Zurdos “ el día 13 de Agosto establecido por la Organización Internacional de Zurdos.-** Se envía a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Acción Social, el proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 583/2013 – EXPEDIENTE N° CD-144-B-2013 - CARATULA: BLOQUE MLDS – PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE NEUQUEN.-** CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Legislación del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Habiendo finalizado el orden del día, ahora así vamos a pasar a convocar al vecino Pablo Javier Frisan a que pase y ocupe la banca del vecino para poder hacer uso de la palabra. Bienvenido, Pablo Javier Frisan, tiene 15 minutos para hacer uso de la palabra, pido a todos los presentes si podemos hacer silencio. Adelante vecino. VECINO PABLO JAVIER FRISAN: Muchas gracias señor presidente, muchas gracias a los señores concejales y concejales, gracias por apoyar este pedido de este espacio de participación ciudadana que contamos los vecinos, que obviamente por cuestiones no pertenecemos a ningún partido, ni ocupamos una banca. Este tema, la cuestión del anfiteatro se ha tratado ya con bastante frecuencia durante el año pasado y nuestro pedido viene a darle un cierre si se quiere en algún sentido, a algunas cuestiones que si se mencionaron cuando se tapo la primera vez, el año pasado, concretamente el 22 de abril de 2012, donde más allá de los argumentos que se decían, que algunos pueden ser o por alguna intencionalidad política o incluso por desconocer ciertos hechos históricos, que se menciono que el lugar no tenía valor histórico ni era patrimonio histórico porque no tenía nombre, básicamente pedíamos la solicitud de este espacio para nombrar, justamente, al anfiteatro recuperado del Parque Central, Gato Negro, y comento el motivo de porqué el nombre, que es bastante particular, casualmente pero por si no conocen todavía la historia, a la hora de que nos habíamos convocado para dar cuenta de nuestra posición en rechazo a la medida que se había, que implicó la destrucción del anfiteatro, más allá de las verdaderas intenciones de ese proceder, rescatamos justamente un gato negro bajo un metro de tierra y escombros. Este nombre, por la implicancia con todas las cuestiones que puede llegar a cercar, de lo que implicó rescatar, de salvar una vida de un animal en ese contexto de critica que estábamos teniendo, termino generando que poco a poco y popularmente se llamara Gato Negro al anfiteatro.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Consideramos que nombrar, si bien puede ser que para algunos signifique, un nombre que no aporta nada a la historia, por lo que decía anteriormente consideramos que sí, porque tiene que ver con la identidad del lugar, con resignificar la identidad del sector concretamente, respetando su historia actual y pasada básicamente, recuerdo que, al margen de lo que hoy ocurrió, u ocurre desde hace un año, año y medio en el anfiteatro estaba la playa de maniobras del ferrocarril y casualmente en unos días, hace ya más de 25 años, donde se intento establecer viviendas en ese sector se logro salvar el museo Gregorio Álvarez, toda la estructura que hay ahí en el Parque Central, y bueno de la playa de maniobras se hizo prácticamente para preservar la fosa y darle a la ciudad un espacio público, cultural, que espacios públicos son bastante importantes en la ciudad y en parte también es una de las razones por las cuales nos presentamos nosotros en el lugar y hacemos este pedido. Y si se me permite, y ya que es parte de uno de los considerados de la ordenanza, del 86, la 3164 donde se le da el nombre de Parque Central, la importancia que tiene el Parque Central, al margen del espacio cultural, que es el anfiteatro, es el pulmón que significa del centro de la ciudad y en este sentido y hago uso de este paréntesis porque tiene relación con ese sector y tal vez con otras cuestiones que se discuten acá, nos preocupa, como colectivo de artistas y vecinos autoconvocados, ciertas declaraciones del secretario de Servicios Urbanos, donde argumenta que los arboles que hay ahí dan oscuridad, y dan inseguridad y fomenta la presencia de carteristas, justo casualmente en el anfiteatro, con todas las implicancias, las polémicas que llega a despertar el hacer esa acusación y lo quiero poner en conocimiento del Cuerpo, aprovechando este espacio simplemente para que se respete esta ordenanza también porque está vigente. Esos árboles no brindan inseguridad, no dan oscuridad, casualmente el sector, el que se indica que está a oscuras hay tres faroles a los que solamente hay que cambiarles las lámparas nomás, es eso, es así de sencillo. Bueno, nosotros consideramos que si bien la banca del vecino es poner en conocimiento de hacer la solicitud al Concejo deliberante sobre un tema en particular y después vienen todos los pasos legislativos que corresponden, como que solamente no basta decirlo en palabras sino ir con hechos concretos, en el pedido nosotros adjuntamos un proyecto de ordenanza que sería el paso siguiente a este pedido, donde, justamente, están todas estas cuestiones que yo mencionaba, mencionaba las ordenanzas que si establecen al Parque Central, al anfiteatro del Parque Central como usos complementarios, para usos culturales complementarios, donde incluso no solamente la ciudad, los vecinos han realizado actividades ahí, sino incluso la misma municipalidad con programas como el Neuquén Cultural, han realizado actividades, está todo justificado y puntualmente se proponen dos cosas, bueno, nombrar al anfiteatro El Gato Negro y colocar la cartelería correspondiente indicando el nombre y la historia del lugar, ya sea el origen del anfiteatro, como en si lo que paso, porque es lo que justamente justifica el nombre. Creo que los argumentos no puedo decir la palabra contundentes porque sería pecar de soberbio, falta de humildad, pero son bastante claro de porque se debe dar el lugar a esta designación o a este nombre y principalmente porque, hay por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ende declaraciones de quien encabeza la gestión en la municipalidad, que bueno, las cuestiones electorales hicieron que fuera Horacio Quiroga, el mismo se ha manifestado durante este año de la importancia de respetar los espacios públicos y los hitos históricos de la ciudad. Concretamente, si nos ponemos a hilar fino, de porque es tan importante el anfiteatro, independientemente del lugar donde se haya colocado la piedra fundamental de la ciudad de Neuquén, se puede considerar que la histórica, la piedra fundamental, real, de la ciudad incluso de gran parte de la Patagonia es la estación del ferrocarril o en todo caso la misma fosa, porque la Patagonia mas allá de las distintas modalidades del transporte en la migración fue el ferrocarril, se formo con el ferrocarril, entonces uno no puede desconocer ese aspecto histórico, esa importancia en cuanto al patrimonio histórico. Por último, creo que ya hable suficiente por lo menos para justificar estas cuestiones, cabe destacar que como colectivo de artistas y vecinos autoconvocados Gato Negro, también bautizado gato negro, por lo menos nosotros apuntamos a, así como hemos procedido el año pasado con los distintos proyectos, como el proyecto de comunicación y la ordenanza que se tuvo que aprobar una vez más porque había un error en la redacción que se había promulgado, por lo menos, queremos, no es que nos arrastremos por el suelo ni nada parecido, preferimos justamente estar más en la tierra para estar cercanos a los problemas y ver la solución a los problemas, que es fácil hablar sin proponer y nosotros vamos a seguir trabajando en esa línea, si hay que solucionar un tema y que hay algo que hay que corregir lo haremos como lo hemos hecho hasta ahora, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, Paolo. Hoy hemos dado ingreso al proyecto de ordenanza y enviado a la comisión de Acción Social, aquí se encuentra su presidenta, la concejal Rioseco y seguramente cuando lo crean oportuno los van a convocar para discutir el tema que está en dicha comisión, tiene la entrada 561, así que ya tiene estado parlamentario, está en la comisión, ha hecho uso de la banca del vecino, agradecemos su presencia y saludamos a todos los concejales, siendo las 15 horas 47 minutos vamos a dar por finalizada la sesión del día de hoy, convocándolos para el próximo jueves 1 de agosto a la misma a una nueva sesión, muchas gracias, buenas tardes para todos.

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén